



@eduardespiritusanto
www.eduardespiritusanto.com



INFORME DE GESTIÓN

AÑO 2024 - 2025

EDUARD ESPIRITUSANTO
SENADOR DE LA REPÚBLICA
PROVINCIA LA ROMANA





SENADO REPÚBLICA DOMINICANA

Eduard Espiritusanto

Senador de la República
Provincia La Romana
Año 2024 - 2025

Una realización de:



Av. Dr. Bernardo Correa y Cidrón Esq. Juan Tomas Díaz
Distrito Nacional, República Dominicana.

Tel: +1 829-703-5076 / 809-481-2099
Email: alternativaasesores@gmail.com
@AlternativaAsesores

© Alternativa Asesores, 2025
Todos los derechos reservados.

Prohibida la reproducción total o parcial
de este documento por cualquier medio,
sin permiso del legislador o del autor.

República Dominicana.

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	05
PERFIL DEL SENADOR	06
LABOR LEGISLATIVA	08
PROYECTOS DE LEY	12
PROYECTOS DE RESOLUCIONES	38
TRABAJOS EN COMISIONES	55
LABOR DE REPRESENTACIÓN	74
FONDO DE ASISTENCIA SOCIAL	108
OFICINA SENATORIAL	112



INTRODUCCIÓN

Presento con gran sentido de responsabilidad este informe de gestión legislativa correspondiente al período agosto 2024 – agosto 2025. Este documento refleja, de manera transparente y detallada, el trabajo realizado desde el Senado de la República en favor de nuestra provincia y del país.

Con la entrega de este informe, cumple con lo establecido en el artículo 92 de la Constitución de la República Dominicana, que manda a cada legislador a rendir cuentas anualmente a sus electores sobre su labor legislativa, de representación y de fiscalización. Esta obligación constitucional no solo es un deber formal, sino también un ejercicio de transparencia, democracia y respeto hacia la confianza que ustedes han depositado en mí.

Ha sido un año de intensa labor, marcado por el compromiso de impulsar leyes que fortalezcan nuestras instituciones, defender los intereses de nuestra gente y acompañar con firmeza cada causa justa que afecta a nuestra provincia. Desde la curul que ustedes me confiaron, he trabajado para que las voces de nuestras comunidades estén presentes en cada debate, en cada proyecto y en cada decisión trascendental.

La labor legislativa ha ido de la mano con la cercanía social. Hemos acompañado a nuestras comunidades en temas de educación, salud, juventud, cultura y deporte, convencidos de que la representación política no se limita al Congreso, sino que se extiende al contacto directo con la ciudadanía y la búsqueda de soluciones a sus problemas.

Este informe recoge avances importantes, pero también deja claro que aún tenemos grandes retos por delante. Con renovada energía reafirmo mi compromiso de seguir luchando, con transparencia y firmeza, por un mejor futuro para nuestra provincia y para la República Dominicana.

Agradezco profundamente la confianza que han depositado en mí y reitero que este es un camino que recorremos juntos.

Eduard Espiritu Santo



A close-up profile photograph of a man with short, grey hair and a beard. He is wearing dark-rimmed glasses and a dark blue suit jacket over a white shirt and a patterned tie. A small gold pin is visible on his lapel. He is seated in a red chair, looking thoughtfully to the left. In the background, there are blurred figures and what appears to be a large hall or auditorium.

PERFIL DEL SENADOR

Eduard Espiritusanto, nació el 22 de julio de 1974. Está unido en matrimonio con la señora Wendy Almonte de Espiritusanto, con quien ha procreado a sus hijos: Edgar Alexis, Ediana Belency, Endy Eduardo y Wendalys.

Espiritusanto, destacado empresario y dirigente político oriundo de La Romana, inició su trayectoria en la vida pública al ser electo diputado en el año 2020, y posteriormente senador en el año 2024, logrando convertirse en el primer legislador electo de su provincia bajo las siglas del Partido Fuerza del Pueblo, organización política de la cual forma parte de la Dirección Política y donde actualmente ostenta la función de Secretario General en La Romana.

Su formación académica comprende estudios en áreas fundamentales para el ejercicio de la función pública, tales como Derecho, Administración de Empresas, Administración Pública, Derecho Parlamentario y Técnica Legislativa, así como especializaciones en Gerencia de Proyectos, Gerencia Política y Gestión de Gobierno, que le han permitido articular una visión integral del desarrollo institucional y del rol de la representación legislativa.

Su incursión en la política surge del compromiso con las profundas necesidades sociales y económicas de su provincia, lo que lo motivó a asumir el desafío de representar a La Romana en los espacios de decisión, con la firme determinación de legislar, fiscalizar y promover políticas que impulsen el bienestar colectivo, tanto a nivel local como nacional.

A lo largo de los años, ha desplegado una destacada labor social en beneficio de su comunidad, contribuyendo de manera significativa a importantes causas e instituciones de La Romana. Desde la Fundación Eduard Espiritusanto, ha canalizado múltiples iniciativas de asistencia social, brindando apoyo a los sectores más vulnerables y contribuyendo al fortalecimiento del tejido social de su provincia.

En el ámbito legislativo, se desempeña como presidente de la Comisión Permanente de Juventud del Senado de la República, y ha sometido relevantes proyectos de ley, resoluciones e iniciativas, orientadas a promover el bienestar social, el desarrollo económico y el fortalecimiento institucional de su provincia, La Romana, y de la República Dominicana, demostrando así su firme compromiso con una agenda legislativa que responda a las necesidades y aspiraciones de la población.

En su faceta empresarial, Espiritusanto ha forjado una exitosa trayectoria desde temprana edad, iniciando como microempresario en los sectores de comida rápida, ganadería y juegos de azar, hasta consolidarse como un referente en el ámbito empresarial, expandiendo sus inversiones hacia áreas como los bienes raíces y el desarrollo inmobiliario, lo que evidencia su visión emprendedora y su compromiso con el crecimiento económico.

Su ejercicio legislativo, social y empresarial refleja una trayectoria coherente con los valores del esfuerzo, la responsabilidad social y el compromiso con el desarrollo nacional, principios que rigen su accionar en favor de su provincia y de toda la República Dominicana.

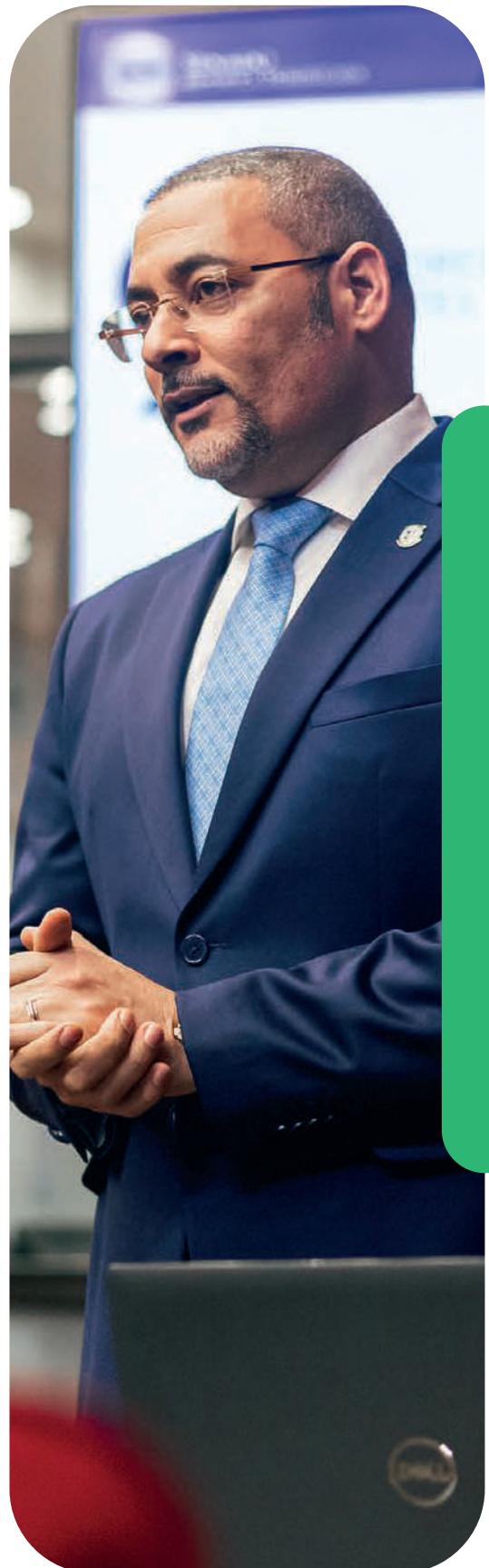


ASISTENCIA A LABORES LEGISLATIVAS

ASISTENCIAS A SESIONES DEL PLENO:

En el año legislativo 2024-2025, en el ejercicio de nuestras funciones como senador, participamos activamente en las sesiones del Pleno del Senado de la República. De un total de 50 sesiones celebradas, registramos asistencia en 45, posicionándonos entre los legisladores con mayor presencia y compromiso, reflejando así nuestra responsabilidad y dedicación en el cumplimiento del deber parlamentario en favor de la transparencia y el bienestar de la ciudadanía.

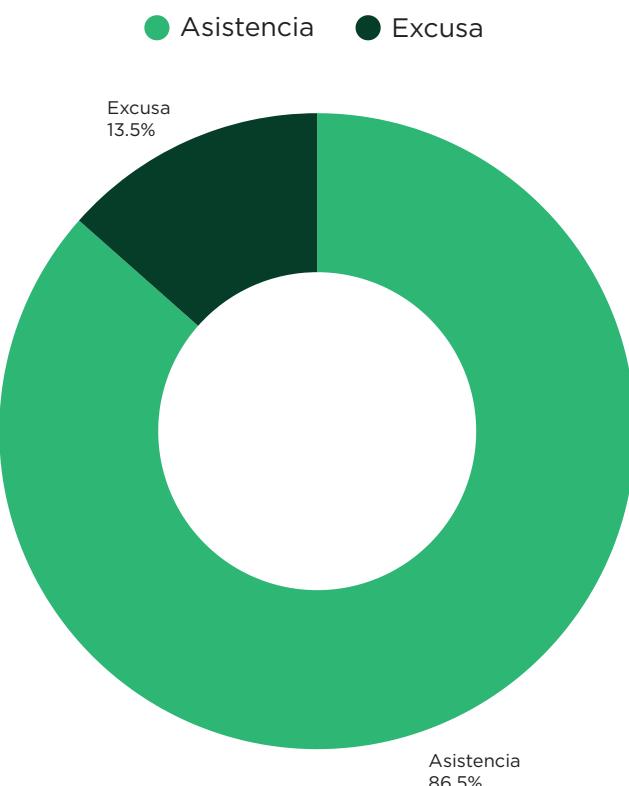
● Asistencia ● Excusa





PARTICIPACIÓN EN COMISIONES:

Durante el periodo legislativo 2024-2025, participamos de manera activa en las comisiones del Senado de la República, espacios esenciales para debatir y analizar los proyectos de ley. De las 147 reuniones realizadas, estuvimos presentes en 122 y presentamos excusas justificadas en 19, lo que evidencia nuestro compromiso constante con la labor legislativa y con el avance de iniciativas en favor del país.



VOZ ACTIVA Y COMPROMETIDA EN EL SENADO.

25 TURNOS EN EL HEMICICLO

Durante el presente período legislativo, el senador ha hecho uso de su turno en el hemiciclo en múltiples ocasiones para visibilizar problemáticas urgentes, defender los intereses de su provincia y pronunciarse sobre asuntos de interés nacional. A través de sus intervenciones, ha demostrado un compromiso firme con la transparencia, el desarrollo local y la mejora de los servicios públicos.

En el ámbito local, ha denunciado la crisis de agua potable en La Romana, y la falta de un drenaje pluvial, así como las condiciones deplorables de la comunidad de Cumayasa, solicitando intervenciones inmediatas. También, ha exigido la instalación de una unidad de hemodiálisis en el hospital de Villa Hermosa, y ha expuesto las deficiencias del sistema de emergencias 911 y la falta de ambulancias en la provincia. Además, ha elevado un llamado para la readecuación del cuartel general de La Romana, subrayando la necesidad de mejorar la seguridad ciudadana.

El senador también ha sido una voz propositiva al presentar la iniciativa de declarar a La Romana como provincia ecoturística, resaltando su potencial natural y turístico. De igual forma, reconoció la eliminación de restricciones al Central Romana, destacando su impacto positivo para la economía regional.

A nivel nacional, ha tomado posición sobre temas de relevancia como los apagones eléctricos y la alta facturación que afectan a todo el país, los fallos en los aeropuertos gestionados por AERODOM, solicitando una comisión especial para la fiscalización del contrato y las inversiones de recursos; y la falta de claridad en el presupuesto reformulado presentado por el Ejecutivo, y ha sido crítico frente a la aprobación de préstamos.

En temas institucionales, ha alzado su voz ante las modificaciones al Código Penal, y manifestó su respaldo a la aprobación del nuevo código, reiterando la necesidad de procesos legislativos más responsables.

Estas intervenciones reflejan un trabajo legislativo enfocado, coherente y comprometido con las necesidades reales de la ciudadanía.





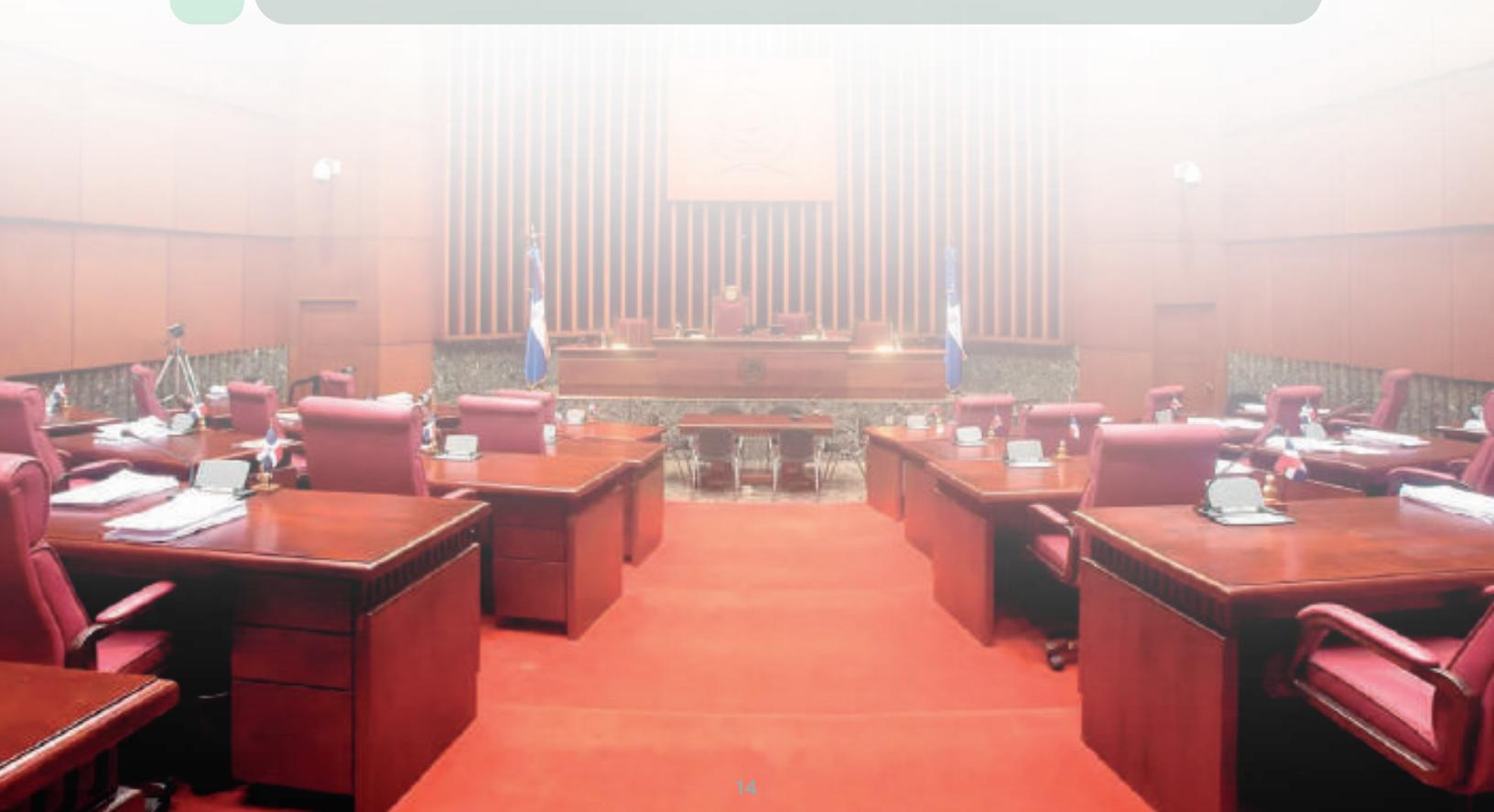
LABOR LEGISLATIVA

PROYECTOS DE LEY

1. PROYECTO DE LEY SOBRE ESTAFAS INMOBILIARIAS.
2. PROYECTO DE LEY QUE REGULA EL SISTEMA NACIONAL DE DONACIÓN SANGRE DE LA REPÚBLICA DOMINICANA.
3. PROYECTO DE LEY QUE MODIFICA LA LEY NO. 53-07 SOBRE CRÍMENES Y DELITOS DE ALTA TECNOLOGÍA, INCORPORANDO LA PREVENCIÓN Y SANCIÓN DE LA CIBERESTAFA Y EL USO INDEBIDO DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL.
4. PROYECTO DE LEY QUE DECLARA LA PROVINCIA DE LA ROMANA COMO PROVINCIA ECOTURÍSTICA.
5. PROYECTO DE LEY PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LA SALUD DE PERSONAS QUE PADECEN DE ENFERMEDADES RARAS, POCO FRECUENTES Y DE COMPLEJO MANEJO.
6. PROYECTO DE LEY DE CONTROL Y REGULACIÓN DE INSUMOS DE FENTANILO.
7. PROYECTO DE LEY PARA LA REGULACIÓN DE SERVICIOS DE TELEMEDICINA EN LA REPÚBLICA DOMINICANA.
8. PROYECTO DE LEY QUE MODIFICA LA LEY NO. 6132 DE 1962 DE EXPRESIÓN Y DIFUSIÓN DEL PENSAMIENTO.
9. PROYECTO DE LEY PARA LA REGULACIÓN DE ETIQUETADOS EN PRODUCTOS ALIMENTICIOS.
10. PROYECTO DE LEY QUE REGULA EL TELETRABAJO EN EL SECTOR PÚBLICO.
11. PROYECTO DE LEY QUE INCORPORA LA EDUCACIÓN, SEGURIDAD Y FORMACIÓN VIAL, COMO MATERIAS EN EL SISTEMA EDUCATIVO.
12. PROYECTO DE LEY DE FOMENTO Y DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA.
13. PROYECTO DE LEY QUE PROMUEVE Y GARANTIZA LA VACUNACIÓN GRATUITA PARA LA PREVENCIÓN DEL CÁNCER CERVICOUTERINO EN NIÑAS Y ADOLESCENTES DE NUEVE A CATORCE AÑOS DE EDAD EN LA REPÚBLICA DOMINICANA.
14. PROYECTO DE LEY QUE CREA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL LAS CASAS DE ACOGIDAS PARA PACIENTES DE CÁNCER.
15. PROYECTO DE LEY QUE MODIFICA EL ARTÍCULO 136 DE LA LEY NO. 63-17, DE MOVILIDAD, TRANSPORTE TERRESTRE, TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL DE LA REPÚBLICA DOMINICANA.
16. PROYECTO DE LEY PARA LA PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS ADULTOS MAYORES Y DEROGA LA LEY NO. 352-98 SOBRE PROTECCIÓN DE LA PERSONA ENVEJECIENTE.

PROYECTOS DE LEY

17. PROYECTO DE LEY QUE GARANTIZA LA SEGURIDAD SANITARIA EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE ALIMENTOS MEDIANTE EL USO OBLIGATORIO DE MASCARILLAS.
18. PROYECTO DE LEY QUE DESIGNA CON EL NOMBRE PROFESOR ELPIDIO ENCARNACIÓN LA PISTA DE ATLETISMO UBICADA EN EL COMPLEJO DEPORTIVO DE LA PROVINCIA DE LA ROMANA.
19. PROYECTO DE LEY QUE ESTABLECE LA EDUCACIÓN POLÍTICA COMO EJE TRANSVERSAL EN EL SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL Y DISPONE SU IMPLEMENTACIÓN OBLIGATORIA.
20. PROYECTO DE LEY QUE CREA EL MUSEO DE LA CAÑA Y EL AZÚCAR EN LA PROVINCIA DE LA ROMANA.
21. PROYECTO DE LEY QUE DECLARA EL ÚLTIMO DOMINGO DE NOVIEMBRE DE CADA AÑO, COMO “DÍA NACIONAL DEL PASTOR” EN REPÚBLICA DOMINICANA.
22. PROYECTO DE LEY PARA LA CREACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE REGISTRO DE INFORMACIÓN HEREDITARIA DE PERSONAS VINCULADAS A DELITOS Y ACTOS CRIMINALES.
23. PROYECTO LEY DE PROTECCIÓN A LAS PERSONAS AFECTADAS DE DIABETES MELLITUS.



PROYECTO DE LEY SOBRE ESTAFAS INMOBILIARIAS.

PL SOBRE INTERMEDIACIÓN
Y SERVICIOS INMOBILIARIOS.



La iniciativa tiene como objetivo regular la intermediación inmobiliaria en la República Dominicana, con el fin de fortalecer la institucionalidad, la seguridad jurídica y la transparencia en un sector que registra un notable crecimiento e impacto en la economía nacional.

En la actualidad, la ausencia de controles y estándares uniformes ha permitido la proliferación de prácticas informales, estafas y fraudes que afectan tanto a los ciudadanos como a inversionistas nacionales y extranjeros. Frente a esa realidad, el proyecto busca ordenar y profesionalizar el ejercicio de la intermediación inmobiliaria, estableciendo requisitos claros, mecanismos de supervisión y un régimen de sanciones que garanticen operaciones seguras y confiables.

Con esta propuesta legislativa se protege a las familias dominicanas y del exterior que aspiran a acceder a una vivienda digna, se fortalece la confianza para la llegada de inversión extranjera y se generan condiciones adecuadas para que la diáspora pueda invertir en el país con la certeza de que su patrimonio estará resguardado.

Al promover este marco regulatorio, se impulsa un mercado inmobiliario más justo, transparente y competitivo, capaz de convertirse en motor de desarrollo, atracción de capital, generación de empleos y bienestar social, en sintonía con una visión de progreso inclusivo y sostenido para toda la nación.

“Con esta propuesta legislativa se protege a las familias dominicanas que aspiran a acceder a una vivienda digna, se fomenta la inversión y brinda seguridad para invertir en el país.”

Este proyecto de ley tiene como objetivo regular el Sistema Nacional de Sangre, fortaleciendo la protección de la vida y la salud de toda la población. La iniciativa responde a una necesidad urgente: garantizar que toda persona que requiera una transfusión, ya sea por cirugía, accidente o enfermedad como el cáncer, tenga acceso inmediato a sangre segura, de calidad y disponible en todo momento.

La ley promueve una cultura de donación responsable y voluntaria, fomentando la participación ciudadana consciente de su importancia en la salvaguarda de vidas. Asimismo, establece mecanismos de manejo transparente y riguroso de las donaciones, protegiendo tanto al donante como al receptor, y fortaleciendo la confianza en el sistema de salud del país.

Adicionalmente, el proyecto propone la creación de bancos de sangre en todo el territorio nacional, con el objetivo de garantizar que, frente a emergencias o situaciones críticas, los ciudadanos puedan acceder de manera inmediata a las unidades de sangre necesarias, evitando la escasez que actualmente dificulta la atención oportuna de pacientes en riesgo.

Con la implementación de esta norma, reafirmamos nuestro compromiso con una salud pública digna, eficiente y accesible, asegurando que la falta de un suministro adecuado de sangre nunca sea un obstáculo para salvar vidas. Esta ley representa un paso firme hacia un país más justo, donde la vida y el bienestar de los ciudadanos son la prioridad máxima.

“El proyecto propone la creación de bancos de sangre en todo el país como parte del Sistema Nacional.”

PROYECTO DE LEY QUE REGULA EL SISTEMA NACIONAL DE SANGRE DE LA REPÚBLICA DOMINICANA.



En un mundo cada vez más interconectado y profundamente transformado por los avances tecnológicos, resulta imperativo que el marco jurídico nacional evolucione a la par de los desafíos emergentes en el ámbito digital. En ese contexto, la presente iniciativa legislativa introduce modificaciones sustanciales a la Ley No. 53-07 sobre Crímenes y Delitos de Alta Tecnología, incorporando de manera específica la tipificación y sanción de la ciberestafa y del uso indebido de tecnologías basadas en inteligencia artificial.

Este proyecto de ley tiene por finalidad fortalecer el régimen legal que regula la seguridad en los entornos virtuales, mediante la modificación de los artículos 4 y 15 de la ley vigente y la incorporación del artículo 14, a fin de ampliar su alcance y su capacidad de respuesta frente a nuevas manifestaciones de la criminalidad tecnológica.

La inclusión expresa de la ciberestafa y de las prácticas fraudulentas asociadas al uso de inteligencia artificial representa un paso decisivo para garantizar la protección de los derechos digitales de los ciudadanos, así como para preservar la integridad y la seguridad de las infraestructuras tecnológicas del país.

Con esta iniciativa, la República Dominicana se coloca a la vanguardia regional en la regulación de los delitos tecnológicos, reforzando su compromiso con la construcción de un entorno digital seguro, confiable y alineado a los principios de legalidad, ética y protección de los derechos fundamentales.

“Este proyecto de ley tiene por finalidad fortalecer el régimen legal que regula la seguridad en los entornos virtuales.”

PROYECTO DE LEY QUE MODIFICA LA LEY NO. 53-07 SOBRE CRÍMENES Y DELITOS DE ALTA TECNOLOGÍA, INCORPORANDO LA PREVENCIÓN Y SANCIÓN DE LA CIBERESTAFA Y EL USO INDEBIDO DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL.



PROYECTO DE LEY QUE DECLARA LA PROVINCIA DE LA ROMANA COMO PROVINCIA ECOTURÍSTICA.



La provincia de La Romana posee un patrimonio natural y cultural de extraordinario valor, que la posiciona como un territorio con alto potencial para el ecoturismo, un sector que hoy, en pleno siglo XXI, representa una de las principales tendencias del turismo global. El crecimiento sostenido del ecoturismo en el mundo abre una ventana de oportunidades que debemos aprovechar con visión estratégica, responsabilidad ambiental y compromiso social.

Situada en el corazón del Este dominicano, alberga importantes tesoros ecológicos como el Parque Nacional del Este, las islas Saona y Catalina, el baño natural de Las Palmillas y una red de más de 25 cuevas que resguardan no solo especies endémicas, sino también vestigios de culturas precolombinas, expresados en su arte rupestre y su riqueza arqueológica.

La propuesta de declarar La Romana como provincia ecoturística no solo reconoce sus atributos naturales, sino que constituye una apuesta decidida al desarrollo sostenible, a la diversificación económica y a la creación de nuevas oportunidades para las comunidades más vulnerables que habitan en las cercanías de sus bosques, playas, ríos y espacios culturales.

Asimismo, la iniciativa permitirá que la provincia reciba recursos del Ministerio de Turismo, destinados a ser invertidos en proyectos e iniciativas que fomenten el turismo, fortalezcan la promoción del destino y generen empleo y desarrollo local.

Con la aprobación de esta ley, La Romana consolidará su liderazgo como destino turístico, avanzando hacia un modelo de desarrollo que armonice el crecimiento económico con la preservación de su invaluable legado natural y cultural, en beneficio de sus habitantes y de las futuras generaciones.

“Este proyecto destinaria recursos para ser invertidos en el fomento del turismo y fortalecer el destino, generar empleo y desarrollo local.”

En el marco de los compromisos asumidos para garantizar el acceso universal y equitativo a los servicios de salud, como miembro de la Comisión Permanente de Salud del Senado de la República Dominicana, junto a los demás senadores que conforman dicha comisión, hemos trabajado de manera rigurosa y coordinada en la construcción de estos importantes proyectos de ley, conscientes de que responden a una necesidad urgente de nuestra población y al fortalecimiento de la atención sanitaria en el país.

El Proyecto de Protección a las Personas Afectadas de Diabetes Mellitus tiene como propósito asegurar que los ciudadanos que padecen esta enfermedad crónica cuenten con acceso a servicios de prevención, diagnóstico, tratamiento y seguimiento, contribuyendo así a mejorar su calidad de vida y a reducir los efectos de esta condición, que se ha convertido en uno de los mayores retos de salud pública en la República Dominicana.

Por su parte, el Proyecto de Atención Integral a las Personas que Padecen Enfermedades Raras, Poco Frecuentes y de Complejo Manejo, busca visibilizar y atender de manera integral a quienes enfrentan estas condiciones, garantizando el acceso a diagnósticos oportunos, tratamientos adecuados y acompañamiento médico y social, en reconocimiento a su vulnerabilidad y a las dificultades históricas que enfrentan estos pacientes y sus familias.

Ambas iniciativas representan un paso firme hacia la consolidación de un sistema de salud más justo, inclusivo y orientado al bienestar de todos los ciudadanos, reafirmando el compromiso del Senado de la República Dominicana con la protección de los derechos fundamentales y la mejora sostenida de la calidad de vida de la población.

“El propósito es asegurar que los ciudadanos que padecen esta enfermedad crónica cuenten con acceso a servicios de prevención”.

PROYECTO DE LEY PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LA SALUD DE PERSONAS QUE PADECEN DE ENFERMEDADES RARAS, POCO FRECUENTES Y DE COMPLEJO MANEJO.



Este proyecto de ley reviste una importancia crucial para la República Dominicana, ante el alarmante aumento del uso indebido de precursores químicos y sustancias psicotrópicas, incluyendo el fentanilo, fenómeno que en otros países ha representado una grave amenaza para la salud pública y la seguridad ciudadana. La iniciativa tiene como objetivo fortalecer los mecanismos de control y regulación de los equipos, precursores y sustancias esenciales vinculadas a la producción de drogas, estableciendo un marco legal riguroso que permita prevenir y combatir eficazmente la desviación ilícita de estos materiales.

El fenómeno global del abuso de precursores no fiscalizados exige una respuesta firme y coordinada a nivel nacional, que se articule con los esfuerzos internacionales para contener la proliferación de precursores alternativos y sustancias de diseño que escapan a la fiscalización tradicional. La ley propuesta establece herramientas concretas para cerrar las brechas en la cadena de distribución, evitando que medicamentos y sustancias controladas sean desviados para usos ilícitos que fomentan la adicción, especialmente entre los jóvenes dominicanos, afectando el bienestar y el futuro de nuestra sociedad.

Con esta iniciativa reafirmamos el compromiso con la protección integral de la población dominicana, promoviendo un control efectivo que garantice la seguridad sanitaria y la prevención de nuevas formas de consumo y abuso de drogas. Así, se contribuye a preservar la salud pública, fortalecer la institucionalidad y proteger a las nuevas generaciones de los riesgos asociados al fentanilo y otras sustancias psicotrópicas, consolidando un marco jurídico sólido para enfrentar esta problemática con responsabilidad y determinación.

“Este proyecto reafirma el compromiso con la protección integral de la población dominicana, fortaleciendo el control sobre los insumos relacionados con la producción de drogas.”

PROYECTO DE LEY DE CONTROL Y REGULACIÓN DE INSUMOS DEL FENTANILO.



El propósito principal de esta iniciativa legislativa es establecer un marco legal que impulse y regule el desarrollo de la telesalud en el país, promoviendo la prestación de servicios médicos a distancia a través de tecnologías avanzadas de información y comunicación.

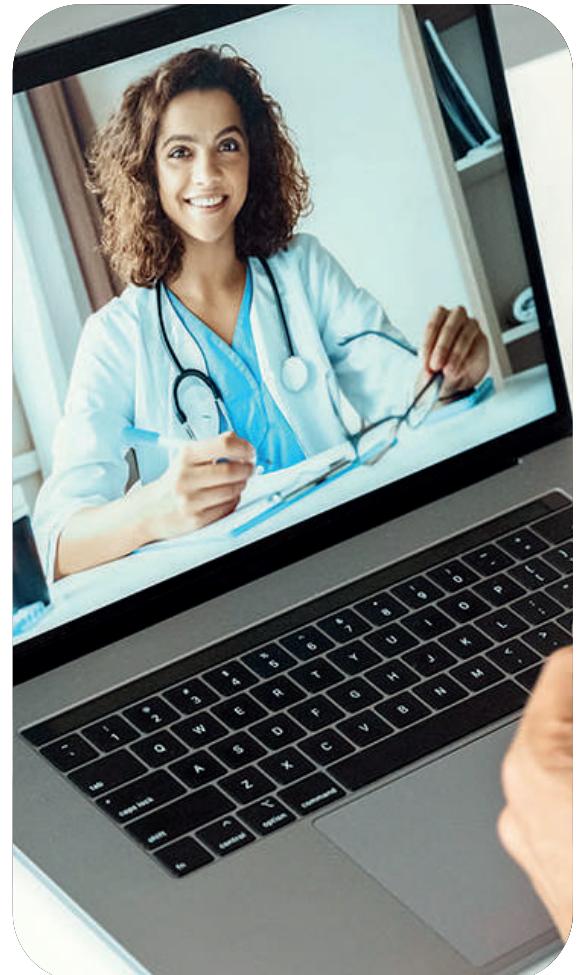
Este proyecto reviste una gran relevancia, ya que garantiza que dichos servicios sean accesibles para todos los ciudadanos, especialmente para aquellos que habitan en regiones con limitaciones geográficas o dificultades para acceder a atención presencial. Asimismo, asegura que la telemedicina se brinde bajo estrictos estándares de seguridad, eficiencia y calidad, supervisados por las entidades competentes.

Con la implementación de esta ley, se fortalece el sistema nacional de salud mediante la incorporación de herramientas tecnológicas que facilitan y amplían el acceso a la atención médica, promoviendo la modernización y equidad en los servicios de salud en la República Dominicana.

Esta regulación representa un avance estratégico para garantizar que la salud pública se adapte a las nuevas realidades tecnológicas y sociales, reafirmando el compromiso del Estado con el bienestar de su población.

“Este proyecto reviste una gran relevancia, ya que garantiza que dichos servicios sean accesibles para todos los ciudadanos”.

PROYECTO DE LEY PARA LA REGULACIÓN DE SERVICIOS DE TELEMEDICINA EN LA REPÚBLICA DOMINICANA.



Este proyecto de ley tiene como propósito actualizar y fortalecer el marco jurídico que regula la expresión y difusión del pensamiento en la República Dominicana, mediante la modificación de los artículos 18, 19, 22, 24, 25 y la incorporación de un nuevo artículo 26 a la Ley No. 6132 de 1962.

La iniciativa introduce disposiciones orientadas a establecer con mayor precisión la responsabilidad de los medios de comunicación en los procesos de divulgación de información, así como en los casos en que se utilicen dichos medios para incitar a la comisión de delitos. De igual modo, el proyecto adecúa las sanciones y los plazos de prescripción, en coherencia con los estándares democráticos y los desafíos de la era digital, garantizando el respeto a los derechos fundamentales de los ciudadanos, la protección de la honra y reputación de las personas, y la preservación de la seguridad y el orden público.

Esta propuesta responde a la necesidad de modernizar una normativa que data de 1962, adaptándola a la realidad contemporánea, en un contexto en el que los medios tradicionales y las plataformas digitales juegan un rol determinante en la formación de la opinión pública y en la estabilidad social.

“Esta propuesta responde a la necesidad de modernizar una normativa que data de 1962”.

PROYECTO DE LEY QUE MODIFICA LA LEY NO. 6132 DE 1962 DE EXPRESIÓN Y DIFUSIÓN DEL PENSAMIENTO.



PROYECTO DE LEY PARA LA REGULACIÓN DE ETIQUETADOS EN PRODUCTOS ALIMENTICIOS.



Este proyecto de ley que regula el etiquetado de productos alimenticios en la República Dominicana representa un paso fundamental en la construcción de una sociedad más saludable, consciente y empoderada, al garantizar que los consumidores puedan acceder a información clara, veraz y comprensible sobre los alimentos que adquieren y consumen.

En los últimos años, el país ha experimentado un alarmante incremento en los índices de sobrepeso y obesidad, tanto en la población adulta como en niños y adolescentes, lo que se traduce en mayores riesgos de enfermedades crónicas como la diabetes, afecciones cardiovasculares y algunos tipos de cáncer. Esta situación afecta especialmente a los sectores más vulnerables de la sociedad y genera un impacto significativo en los sistemas de salud y en la calidad de vida de la población.

Adicionalmente, la presencia cada vez mayor de alimentos genéticamente modificados en los mercados ha despertado legítimas preocupaciones en torno a sus posibles efectos sobre la salud, lo que refuerza la necesidad de que los ciudadanos cuenten con información precisa y accesible al momento de tomar decisiones sobre su alimentación.

Este proyecto de ley establece un sistema obligatorio de etiquetado claro y detallado, que permitirá al consumidor ejercer su derecho a decidir de forma informada, promoviendo hábitos de vida más saludables y previniendo los efectos adversos que el consumo de productos no identificados o mal etiquetados puede tener para la población.

Garantizar el acceso a información veraz sobre los alimentos no es solo una medida de salud pública, sino un acto de responsabilidad social, de protección de los derechos fundamentales y de compromiso con el bienestar colectivo. Con esta iniciativa, se sientan las bases para avanzar hacia una sociedad que priorice la salud, la educación y el respeto por la dignidad humana.

“Esta iniciativa se traduce en un beneficio directo para la población, al garantizar que los consumidores puedan fomentar hábitos alimenticios más saludables.”

PROYECTO DE LEY QUE REGULA EL TELETRABAJO EN EL SECTOR PÚBLICO.



La transformación institucional es una condición indispensable para que los Estados puedan responder de manera efectiva a los desafíos de la era contemporánea. En ese contexto, la modificación de la Ley Núm. 41-08 de Función Pública y la creación de la Secretaría de Estado de Administración Pública, con el propósito de regular el teletrabajo en el sector público, constituye un paso esencial en la modernización y fortalecimiento de la gestión pública en la República Dominicana.

Vivimos en un tiempo signado por la revolución digital, por la globalización de las comunicaciones y por nuevas formas de organización laboral que han roto los paradigmas tradicionales. El teletrabajo se ha convertido en una manifestación concreta de ese proceso de transformación, permitiendo que las funciones institucionales se desarrollen con mayor eficiencia, flexibilidad y resiliencia, incluso en circunstancias adversas como las vividas durante la pandemia global.

Incorporar de manera formal y regulada el teletrabajo en la estructura del sector público dominicano no solo permitirá ampliar las oportunidades de inserción laboral para segmentos tradicionalmente vulnerables, como las personas con discapacidad, madres solteras, jóvenes talentos y ciudadanos de zonas remotas, sino que contribuirá a la construcción de un modelo de gestión pública más cercano, accesible y centrado en el bienestar colectivo.

Con esta iniciativa, la República Dominicana se alinea a los estándares de modernización administrativa de las naciones más avanzadas, reafirmando su compromiso con la equidad social, la eficiencia institucional y la democratización del acceso al trabajo digno, en consonancia con los principios de inclusión, justicia y progreso que deben guiar el porvenir nacional.

“Vivimos en un tiempo signado por la revolución digital, por la globalización de las comunicaciones y por nuevas formas de organización laboral”.

PROYECTO DE LEY QUE INCORPORA LA EDUCACIÓN, SEGURIDAD Y FORMACIÓN VIAL, COMO MATERIAS EN EL SISTEMA EDUCATIVO.

La República Dominicana enfrenta un desafío alarmante en materia de seguridad vial. Según informes de la Organización Mundial de la Salud (OMS), el país continúa figurando entre las naciones con mayor tasa de muertes por accidentes de tránsito a nivel global. Solo en el año 2023, la Dirección General de Seguridad de Tránsito y Transporte Terrestre (DGESETT) reportó 1,994 fallecimientos por esta causa, y más de 1.5 millones de infracciones, siendo las más recurrentes: el no uso del casco protector, el irrespeto a la luz roja del semáforo y la conducción temeraria por exceso de velocidad.

Estos indicadores reflejan no solo un problema de movilidad, sino una profunda preocupación social que debemos enfrentar desde la raíz, con políticas preventivas que formen ciudadanos responsables y conscientes del valor de la vida.

Por tal razón, este proyecto de ley tiene como finalidad incorporar de manera obligatoria la educación, la seguridad y la formación vial en los programas académicos del sistema educativo nacional, entendiendo que la prevención comienza en las aulas y que la cultura de respeto y responsabilidad en las vías públicas debe forjarse desde la niñez.

Se trata de formar, desde temprano, una nueva generación con mayor conciencia cívica, capaz de reducir los accidentes de tránsito, salvaguardar la vida y contribuir a construir una sociedad más segura, ordenada y humana.

“La prevención comienza en las aulas y que la cultura de respeto y responsabilidad en las vías públicas debe forjarse desde la niñez”.



PROYECTO DE LEY DE FOMENTO Y DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA.



Reconociendo que la educación y la cultura son pilares fundamentales para la construcción de una sociedad equitativa, inclusiva y cohesionada, asumimos el compromiso de impulsar el Proyecto de Ley de Fomento y Desarrollo de la Educación Artística. Esta iniciativa busca integrar las artes y las diversas expresiones culturales dentro del sistema educativo nacional, fortaleciendo así la formación integral de nuestros niños, adolescentes y jóvenes.

Este proyecto está alineado con los principios de la Ley de Estrategia Nacional de Desarrollo 2010-2030, la cual establece como prioridad la revitalización, promoción y fortalecimiento de los procesos culturales que consolidan la identidad nacional, al tiempo que fomenta la participación ciudadana en la vida cultural, dentro de un marco abierto a la interacción regional e internacional.

Con esta iniciativa buscamos sentar las bases para que la educación artística, en sus diversas manifestaciones, sea parte esencial de los programas de enseñanza, contribuyendo al desarrollo integral de los estudiantes, al fortalecimiento de su creatividad, al estímulo de su pensamiento crítico y al reconocimiento de nuestra diversidad cultural como un patrimonio colectivo que debe preservarse y proyectarse al mundo.

Asimismo, impulsamos que el acceso a la formación artística no sea un privilegio de pocos, sino un derecho de todos, como parte del compromiso con la equidad, la inclusión social y el desarrollo cultural sostenible de la República Dominicana.

“Esta iniciativa busca integrar las artes y las diversas expresiones culturales dentro del sistema educativo nacional”.

PROYECTO DE LEY QUE PROMUEVE Y GARANTIZA LA VACUNACIÓN GRATUITA PARA LA PREVENCIÓN DEL CÁNCER CERVICOUTERINO EN NIÑAS Y ADOLESCENTES.



El cáncer cervicouterino constituye uno de los mayores desafíos en materia de salud pública a nivel global y representa una seria amenaza para la salud y el bienestar de las mujeres, especialmente en los países en vías de desarrollo. Según la Organización Mundial de la Salud (OMS), durante el año 2022 se registraron aproximadamente 660,000 nuevos casos en todo el mundo, con un saldo alarmante de más de 350,000 muertes.

En la República Dominicana, los indicadores reflejan un panorama igualmente preocupante. De acuerdo con el Centro de Referencia de Virus del Papiloma Humano (VPH) de la OMS y el Instituto Catalán de Oncología (ICO), se estima que cada año alrededor de 1,000 mujeres dominicanas son diagnosticadas con cáncer cervical y aproximadamente 714 fallecen como consecuencia directa de esta enfermedad. Asimismo, se posiciona como el segundo cáncer más frecuente entre mujeres dominicanas y, de manera particular, entre el grupo de 15 a 44 años de edad.

Frente a esta situación, se ha presentado un Proyecto de Ley que promueve y garantiza la vacunación gratuita contra el Virus del Papiloma Humano (VPH) en niñas y adolescentes de entre 9 y 14 años de edad, con el propósito de reducir los riesgos de que contraigan este virus desde temprana edad y prevenir, en consecuencia, la incidencia del cáncer cervicouterino.

Este instrumento legislativo se fundamenta en el principio de la solidaridad social y en la responsabilidad ética del Estado de proteger a la población más vulnerable, garantizando condiciones de vida dignas y contribuyendo al control de enfermedades prevenibles que afectan de manera desproporcionada a las mujeres jóvenes del país.

“De 1,000 mujeres dominicanas son diagnosticadas con cáncer cervical y aproximadamente 714 fallecen como consecuencia directa de esta enfermedad”.

La importancia de este proyecto de ley radica en su profundo sentido de equidad, dignidad y justicia social. Crear Casas de Acogida para pacientes de cáncer en todo el territorio nacional no es simplemente una iniciativa sanitaria, es una política pública que reconoce las enormes dificultades que enfrentan miles de dominicanos, particularmente los más vulnerables, cuando deben desplazarse lejos de sus hogares en busca de atención médica especializada.

El cáncer, como enfermedad, no solo representa un desafío para la salud individual, sino que expone a las familias a una carga emocional, económica y social muchas veces insostenible. En nuestro país, los pacientes de las provincias deben trasladarse a las grandes ciudades, como Santo Domingo o Santiago, para acceder a tratamientos oncológicos, lo que implica costos en transporte, alojamiento, alimentación y sacrificios familiares que en muchos casos terminan siendo un obstáculo insuperable.

Con la creación de estas Casas de Acogida, garantizamos que cada paciente y su familia puedan enfrentar esta difícil etapa con la seguridad de contar con un espacio digno, gratuito y accesible, donde puedan recibir el acompañamiento que su condición de salud requiere.

Al hacer realidad este proyecto, estamos construyendo una República Dominicana más humana, solidaria y justa, donde la dignidad de las personas y la protección de la vida se colocan en el centro de las decisiones públicas.

“Con estas casas de acogida, garantizamos que cada paciente y su familia puedan enfrentar esta difícil etapa y recibir el acompañamiento que su condición de salud requiere.”

PROYECTO DE LEY QUE CREA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL LAS CASAS DE ACOGIDAS PARA PACIENTES DE CÁNCER.



PROYECTO DE LEY QUE MODIFICA EL ARTÍCULO 136 DE LA LEY NO. 63-17, DE MOVILIDAD, TRANSPORTE TERRESTRE, TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL DE RD.



Este proyecto de ley tiene como finalidad modificar el artículo 136 de la Ley No. 63-17, de Movilidad, Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, con el firme propósito de establecer la instalación de semáforos sonoros en favor de las personas con discapacidad visual en todo el territorio nacional.

Esta iniciativa representa un paso decisivo en la construcción de una sociedad inclusiva y justa, reconociendo la urgente necesidad de garantizar la seguridad y autonomía de las personas con discapacidad visual, quienes diariamente enfrentan riesgos significativos al desplazarse por nuestras calles y avenidas, muchas de ellas congestionadas y complejas.

Los semáforos sonoros, a través de señales auditivas precisas que indican el cambio de luces para peatones, constituyen una herramienta indispensable para que las personas no videntes puedan transitar con independencia y confianza, promoviendo así su plena inclusión y participación activa en la vida urbana.

Esta modificación legal es reflejo de nuestro compromiso profundo y genuino con la dignidad, los derechos humanos y la igualdad real. Con ella, damos un paso firme hacia la construcción de ciudades más humanas, accesibles y seguras, donde ninguna persona sea excluida ni limitada por su condición visual. Es una victoria de la inclusión, un reconocimiento pleno a la capacidad y el valor de cada ciudadano, y un llamado a seguir avanzando juntos hacia un país más justo y solidario.

“Esta iniciativa representa un paso decisivo en la construcción de una sociedad inclusiva y justa”.

PROYECTO DE LEY PARA LA PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS ADULTOS MAYORES Y DEROGA LA LEY NO. 352-98 SOBRE PROTECCIÓN DE LA PERSONA ENVEJECIENTE.

Garantizar la protección integral de los adultos mayores es una obligación ética y social que fortalece los valores de justicia, dignidad y solidaridad en nuestra sociedad. Este proyecto de ley, que crea un nuevo marco jurídico y deroga la Ley No. 352-98, representa un compromiso firme y decidido del Estado dominicano con quienes han dedicado sus vidas al desarrollo y bienestar de la República Dominicana, reconociendo su valiosa contribución a la construcción de nuestra nación.

La sociedad dominicana debe asegurar que envejecer no signifique exclusión, abandono o vulnerabilidad, sino el reconocimiento pleno de derechos, acceso efectivo a servicios de salud, protección social, entornos accesibles y condiciones dignas que permitan una vida con seguridad y respeto. Esta iniciativa promueve una visión inclusiva y moderna que responde a las necesidades reales de nuestros adultos mayores, garantizando su bienestar integral y participación activa en la sociedad.

Construir una sociedad que valore y proteja a sus adultos mayores es fundamental para avanzar hacia un país más equitativo, humano y solidario. Esta ley representa un paso decisivo para institucionalizar esa visión, reafirmando que la dignidad, el respeto y la protección de nuestros mayores son pilares esenciales para el desarrollo sostenible y la consolidación democrática de la República Dominicana.

“La sociedad dominicana debe asegurar que envejecer no signifique exclusión, abandono o vulnerabilidad”.



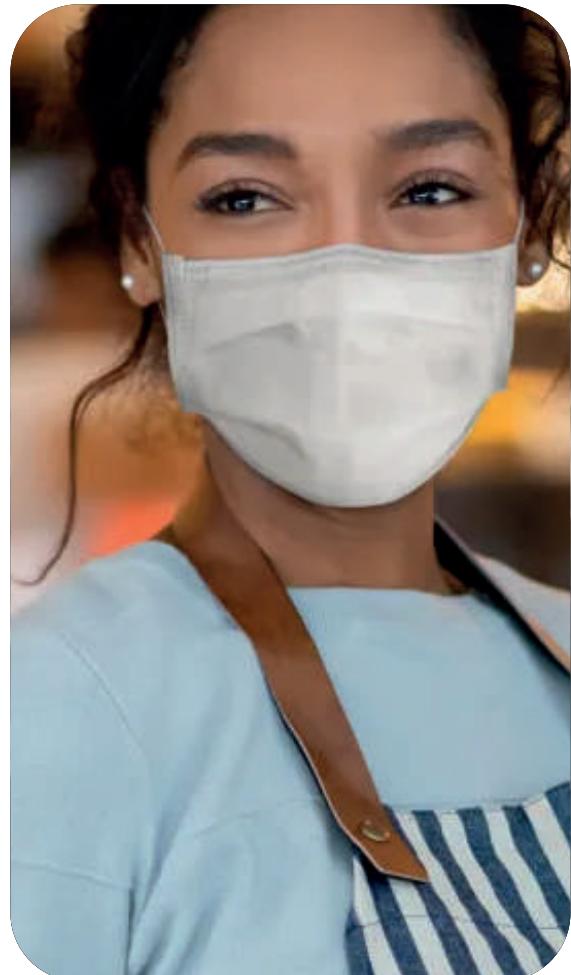
La salud pública y la protección de los ciudadanos constituyen ejes esenciales para el fortalecimiento de la seguridad sanitaria y el bienestar social. En ese contexto, esta iniciativa legislativa representa una herramienta clave para garantizar condiciones seguras en los establecimientos donde se manipulan, procesan y sirven alimentos, estableciendo el uso obligatorio de mascarillas para el personal que mantiene contacto directo con los consumidores.

Está comprobado que la implementación de equipos de protección personal, como las mascarillas, reduce significativamente la transmisión de enfermedades contagiosas, particularmente las de origen respiratorio y gastrointestinal, protegiendo tanto a los trabajadores como a los usuarios de estos servicios.

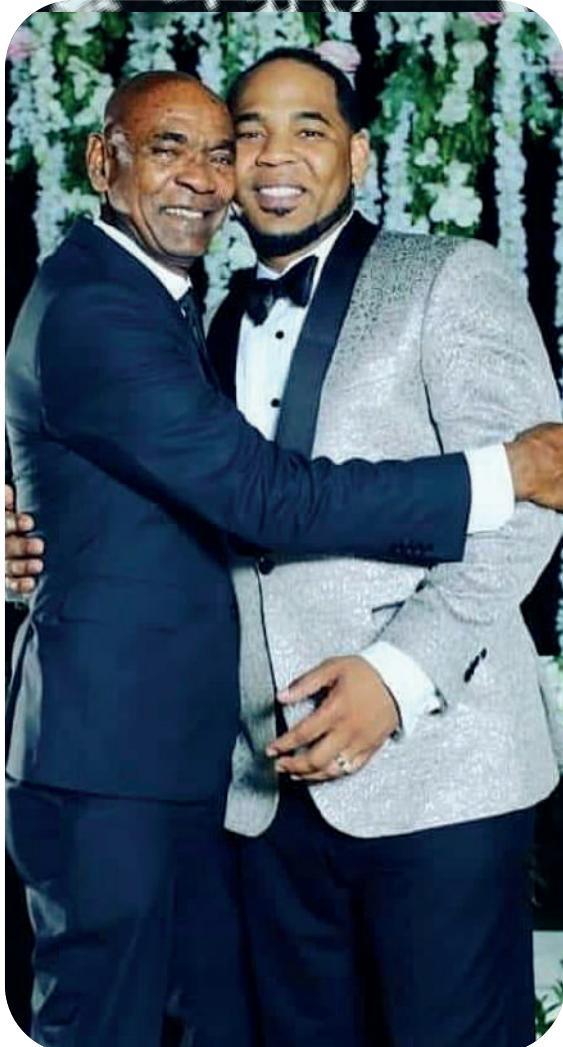
Este proyecto de ley se fundamenta en los más altos estándares internacionales en materia de prevención sanitaria, sin menoscabar los derechos laborales ni las condiciones de trabajo dignas. Su propósito es consolidar un marco legal que garantice la salud de los empleados y consumidores, al tiempo que fortalece la confianza en los servicios de alimentos, promoviendo entornos laborales más seguros y responsables.

“Esta iniciativa legislativa representa una herramienta clave para garantizar condiciones seguras en los establecimientos”.

PROYECTO DE LEY QUE GARANTIZA LA SEGURIDAD SANITARIA EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE ALIMENTOS MEDIANTE EL USO OBLIGATORIO DE MASCARILLAS.



PROYECTO DE LEY QUE DESIGNA CON EL NOMBRE PROFESOR ELPIDIO ENCARNACIÓN LA PISTA DE ATLETISMO UBICADA EN EL COMPLEJO DEPORTIVO DE LA PROVINCIA LA ROMANA.



Este proyecto de ley tiene como objetivo rendir homenaje a una figura emblemática del atletismo dominicano, Elpidio Encarnación De La Cruz, cuya trayectoria deportiva y aporte institucional han dejado una huella indeleble en la provincia de La Romana y en el deporte nacional. Reconocido por su dedicación como atleta, entrenador y impulsor del atletismo durante más de cuatro décadas, Encarnación también sirvió con honor en el Ejército Nacional durante 56 años.

Su exaltación al Pabellón de la Fama del Deporte Romanense y su destacada participación en eventos internacionales como los XII Juegos Centroamericanos y del Caribe, donde compitió en decatlón, reflejan la importancia de su legado en la promoción del deporte y el fortalecimiento de los valores deportivos en la comunidad.

Nombrar la pista de atletismo del complejo deportivo de La Romana en su honor representa una justa medida para preservar la memoria de este insigne pionero, motivando a las presentes y futuras generaciones a reconocer y valorar el esfuerzo y la dedicación en el ámbito deportivo.

“Propulsor del atletismo durante más de cuatro décadas, Encarnación también sirvió con honor en el Ejército Nacional durante 56 años”.

PROYECTO DE LEY QUE ESTABLECE LA EDUCACIÓN POLÍTICA COMO EJE TRANSVERSAL EN EL SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL Y DISPONE SU IMPLEMENTACIÓN OBLIGATORIA.



En un momento histórico donde la participación ciudadana y el fortalecimiento democrático son pilares esenciales para el desarrollo nacional, esta iniciativa propone integrar la educación política como un eje transversal dentro del sistema educativo dominicano, garantizando su implementación obligatoria en todos los niveles de formación.

Este proyecto responde a la imperiosa necesidad de formar ciudadanos conscientes, informados y comprometidos con los valores democráticos que sustentan nuestra República. La educación política constituye la base para que los jóvenes comprendan sus derechos y deberes, y participen activamente en la construcción de una sociedad justa, equitativa y solidaria.

Con la promulgación de esta ley, se sienta un precedente decisivo para la educación en la República Dominicana, reafirmando nuestro compromiso de formar líderes responsables y ciudadanos comprometidos con el bienestar colectivo. De esta manera, contribuimos a fortalecer las instituciones democráticas y a asegurar un futuro en el que la participación cívica sea un valor fundamental para el progreso y la estabilidad de nuestra nación.

***“Con la promulgación de esta ley,
se sienta un precedente decisivo
para la educación en la República
Dominicana”.***

PROYECTO DE LEY QUE CREA EL MUSEO DE LA CAÑA Y EL AZÚCAR EN LA PROVINCIA DE LA ROMANA.



La presente iniciativa legislativa tiene como objetivo fundamental la creación del Museo de la Caña y el Azúcar en la provincia de La Romana, como un reconocimiento profundo y merecido a la importancia histórica, cultural y económica que este cultivo ha representado para nuestra nación.

La caña de azúcar no solo ha sido un motor de desarrollo para la región Este del país, sino que también ha constituido un pilar esencial en la economía dominicana a lo largo de nuestra historia. Este museo será un símbolo vivo que honrará el legado de las generaciones que han trabajado en esta actividad, así como la influencia que la agroindustria azucarera ha tenido en la conformación de nuestra identidad y en el progreso socioeconómico del país.

Además, la creación servirá para promover el turismo cultural en La Romana, impulsando el desarrollo local y contribuyendo a la preservación de nuestra memoria histórica. Este acto de reconocimiento fortalece nuestro compromiso con el respeto a nuestras raíces y la valorización de los sectores productivos que han sido esenciales en la construcción de la República Dominicana moderna.

Con esta ley, reafirmamos la voluntad de honrar y conservar nuestro patrimonio cultural y económico, en beneficio de las presentes y futuras generaciones.

“La caña de azúcar no solo ha sido un motor de desarrollo para la región Este del país, sino que también ha constituido un pilar esencial en la economía dominicana”.

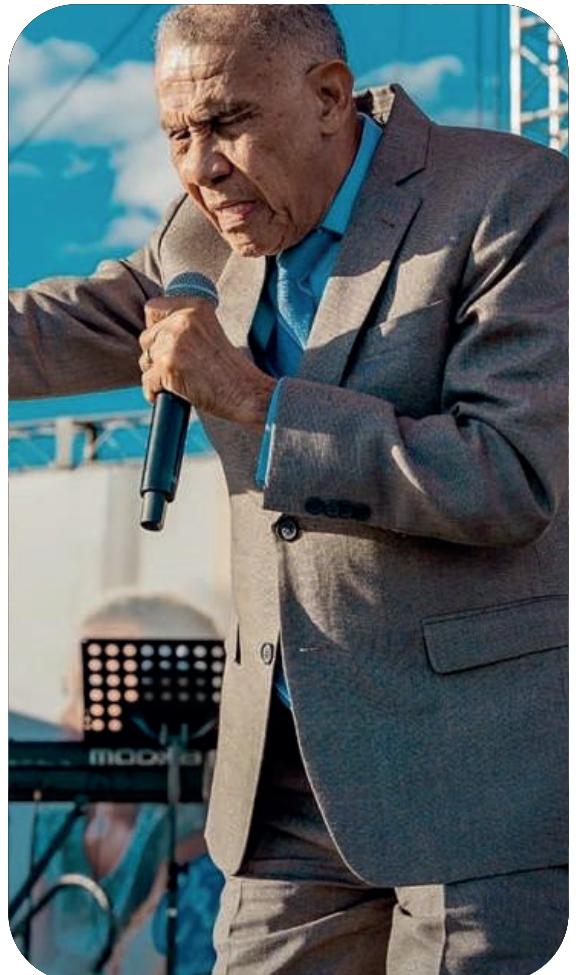
Reconociendo la importancia fundamental que tienen los líderes religiosos en el desarrollo espiritual y social de nuestra nación, esta iniciativa propone establecer el último domingo de noviembre de cada año como el Día Nacional del Pastor. Este día busca honrar y destacar públicamente la entrega y el compromiso de los pastores, quienes día a día trabajan incansablemente en beneficio del bienestar moral, educativo y social de nuestras comunidades.

Los pastores, como guías espirituales, juegan un papel decisivo en la formación de valores éticos y en la promoción de la cohesión social, fortaleciendo así el tejido moral de la República Dominicana. Más allá de su labor religiosa, estos líderes contribuyen activamente a la educación, la paz y la solidaridad entre los ciudadanos, impulsando una sociedad más justa y equilibrada.

Con la declaración oficial de este día, el Estado reafirma su reconocimiento y gratitud hacia quienes, desde la fe y la vocación, aportan de manera significativa al progreso integral de nuestro pueblo, promoviendo la armonía y la unidad nacional como base para el desarrollo sostenible y el bienestar colectivo.

“Día Nacional del Pastor. Este día busca honrar y destacar públicamente la entrega y el compromiso de los pastores”.

PROYECTO DE LEY QUE DECLARA EL ÚLTIMO DOMINGO DE NOVIEMBRE DE CADA AÑO, COMO “DÍA NACIONAL DEL PASTOR” EN REPÚBLICA DOMINICANA.



PROYECTO DE LEY PARA LA CREACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE REGISTRO DE INFORMACIÓN HEREDITARIA DE PERSONAS VINCULADAS A DELITOS Y ACTOS CRIMINALES.



En un Estado social y democrático de derecho, garantizar la seguridad pública y la efectividad de la justicia requiere no solo de voluntad política, sino de la incorporación de herramientas científicas que permitan responder con mayor eficacia a las amenazas que enfrenta la sociedad.

En ese espíritu, esta iniciativa establece la creación del Sistema Nacional de Registro de Información Hereditaria para personas condenadas por delitos graves, como un instrumento técnico al servicio de la prevención y la investigación criminal en la República Dominicana.

El propósito fundamental de este sistema es contribuir a la identificación precisa y a la vinculación de los responsables de hechos delictivos, mediante el uso de registros de información genética y hereditaria, en estricta observancia de los principios constitucionales y los derechos fundamentales de los ciudadanos.

Con la implementación de esta medida, se busca fortalecer la capacidad institucional del Estado para enfrentar los desafíos de la criminalidad moderna, reduciendo los niveles de impunidad y garantizando mayor efectividad en los procesos de investigación y persecución penal.

Más allá de su dimensión técnica, esta ley representa un compromiso con la construcción de una sociedad más segura, donde la confianza ciudadana en el sistema de justicia se vea fortalecida, y donde la modernización de los instrumentos estatales esté siempre orientada al bienestar colectivo y a la consolidación de un país en paz y con mayores niveles de certidumbre jurídica.

“Con la implementación de esta medida, se busca fortalecer la capacidad institucional del Estado para enfrentar los desafíos de la criminalidad.”

PROYECTO DE LEY DE PROTECCIÓN A LAS PERSONAS AFECTADAS DE DIABETES MELLITUS.

El Proyecto de Ley de Protección a las Personas Afectadas de Diabetes Mellitus representa un paso crucial en la garantía de derechos y en la mejora de la calidad de vida de quienes conviven con esta enfermedad. Esta iniciativa busca asegurar el acceso oportuno a tratamientos, medicamentos, insumos y servicios médicos adecuados, eliminando las barreras económicas y administrativas que dificultan su atención integral. Al priorizar un enfoque preventivo y de cuidado continuo, se promueve una respuesta más eficaz y equitativa del sistema de salud, fortaleciendo así las capacidades del país en el manejo de enfermedades crónicas.

Además, la propuesta legislativa destaca la necesidad de implementar campañas de concienciación y educación sobre la diabetes, tanto en instituciones de salud como en entornos educativos y laborales. De esta manera, se fomenta una cultura de prevención, detección temprana y manejo adecuado de la enfermedad, lo que reduce significativamente el gasto público a largo plazo en complicaciones médicas evitables. Esto no solo beneficia directamente a los pacientes, sino que también fortalece la sostenibilidad del sistema sanitario nacional y libera recursos para otras áreas prioritarias.

Finalmente, esta ley tiene un impacto positivo en el desarrollo social y económico del país. Al garantizar condiciones más justas para las personas con diabetes en cuanto a inclusión laboral, educación y acceso a servicios públicos, se promueve una sociedad más productiva, equitativa y saludable. La aprobación de esta normativa no solo representa un acto de justicia social, sino también una inversión estratégica en el capital humano del país, con beneficios a largo plazo en términos de desarrollo humano, cohesión social y crecimiento sostenible.

“Esta ley tiene un impacto positivo en el desarrollo social y económico del país; al garantizar condiciones más justas para las personas con diabetes en cuanto a inclusión laboral.”





PROVINCIA
LA ROMANA

PROYECTOS DE RESOLUCIONES

RESOLUCIONES DE IMPACTO NACIONAL

1. RESOLUCIÓN QUE SOLICITA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA INSTRUIR AL CONSEJO NACIONAL DE DISCAPACIDAD (CONADIS) PARA IMPLEMENTAR UN MECANISMO DE SUPERVISIÓN QUE VERIFIQUE Y GARANTICE EL CUMPLIMIENTO DE LA CUOTA LABORAL PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA LEY NO. 5-13 SOBRE DISCAPACIDAD EN LA REPÚBLICA DOMINICANA.
2. RESOLUCIÓN MEDIANTE LA CUAL SE RECONOCE A LOS JÓVENES GALARDONADOS CON EL PREMIO NACIONAL DE LA JUVENTUD 2025, POR SU DESTACADA TRAYECTORIA Y VALIOSOS APORTES A LA SOCIEDAD DOMINICANA.
3. RESOLUCIÓN QUE SOLICITA AL MINISTRO DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL, VÍCTOR ATALLAH, IMPLEMENTAR CAMPAÑAS DE CONCIENTIZACIÓN SOBRE LOS RIESGOS MORTALES ASOCIADOS AL USO DE FENTANILO.
4. RESOLUCIÓN QUE DISPONE LA CONFORMACIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE AMISTAD ENTRE EL SENADO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA Y EL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS DEL REINO DE ESPAÑA.
5. RESOLUCIÓN QUE OTORGА UN RECONOCIMIENTO AL BALONCESTISTA KARL-ANTHONY TOWNS POR SU DESTACADA TRAYECTORIA EN LA NBA Y SUS APORTE AL DESARROLLO Y PROMOCIÓN DEL BALONCESTO DOMINICANO.
6. RESOLUCIÓN MEDIANTE LA CUAL SE RECONOCE AL BOXEADOR CRISTIAN JAVIER PINALES, POR HABER PARTICIPADO EN LOS JUEGOS OLÍMPICOS DE PARÍS 2024, OBTENIENDO UNA MEDALLA DE BRONCE EN LA CATEGORÍA DE 80 KG.



RESOLUCIONES DE IMPACTO EN LA ROMANA

7. RESOLUCIÓN MEDIANTE LA CUAL SE SOLICITA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA INSTRUIR AL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN ELEVADO EN LA INTERSECCIÓN DE LAS AVENIDAS PROFESOR JUAN BOSCH Y FRANCISCO ALBERTO CAAMAÑO DEÑÓ, EN EL MUNICIPIO DE LA ROMANA, CON EL PROPÓSITO DE REDUCIR LA CONGESTIÓN VEHICULAR EN ESTAS VÍAS.
8. RESOLUCIÓN MEDIANTE LA CUAL SE SOLICITA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DESIGNAR UNA PARTIDA PRESUPUESTARIA EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2026, PARA REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DE UN ACUEDUCTO EN EL DISTRITO MUNICIPAL CALETA, PROVINCIA LA ROMANA.
9. RESOLUCIÓN MEDIANTE LA CUAL SE SOLICITA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, LUIS RODOLFO ABINADER CORONA, INCLUIR EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN DEL 2025, LA CONSTRUCCIÓN DE UN ALCANTARILLADO SANITARIO EN EL MUNICIPIO DE LA ROMANA.
10. RESOLUCIÓN QUE SOLICITA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, LUIS RODOLFO ABINADER CORONA, INSTRUIR AL MINISTRO DE SALUD PÚBLICA Y AL DIRECTOR EJECUTIVO DEL SERVICIO NACIONAL DE SALUD (SNS) A REALIZAR LA INSTALACIÓN DE UNA UNIDAD DE HEMODIÁLISIS CON SERVICIOS DE ALTA CALIDAD EN EL HOSPITAL MUNICIPAL VILLA HERMOSA.
11. RESOLUCIÓN QUE SOLICITA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, INSTRUIR AL DIRECTOR DEL SERVICIO NACIONAL DE SALUD (SNS), REALIZAR LA INSTALACIÓN DE UNA UNIDAD ONCOLÓGICA EN LA PROVINCIA DE LA ROMANA.
12. RESOLUCIÓN QUE SOLICITA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, LUIS RODOLFO ABINADER CORONA, LA CONSTRUCCIÓN DE UN NUEVO CUARTEL DE LA POLICÍA NACIONAL, EN LA PROVINCIA DE LA ROMANA.
13. RESOLUCIÓN QUE SOLICITA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA INSTRUIR A LAS AUTORIDADES DEL MINISTERIO DE INTERIOR Y POLICÍA, PARA QUE, EN COORDINACIÓN CON LAS DEL MINISTERIO DE LA VIVIENDA, HÁBITAT Y EDIFICACIONES, REALICEN LA CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DE UN DESTACAMENTO POLICIAL CON EL OBJETIVO DE BRINDAR ASISTENCIA Y SEGURIDAD A LOS SECTORES QUISQUEYA, SAVICA, VILLA ESPAÑA, VILLA PEREIRA, LOS MULTIS, LAS ORQUÍDEAS, QUISQUEYA NUEVA Y LOS COLONOS, DEL MUNICIPIO LA ROMANA, PROVINCIA DE LA ROMANA.



RESOLUCIÓN QUE SOLICITA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA INSTRUIR AL CONADIS PARA IMPLEMENTAR UN MECANISMO DE SUPERVISIÓN QUE VERIFIQUE Y GARANTICE EL CUMPLIMIENTO DE LA CUOTA LABORAL PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

La verdadera fortaleza de una sociedad se mide por su capacidad de garantizar dignidad, inclusión y oportunidades para todos sus ciudadanos, sin importar sus condiciones. En la República Dominicana, contamos con un marco legal, la Ley 5-13 sobre Discapacidad, que establece la obligación de reservar una cuota laboral para las personas con discapacidad, como un paso esencial hacia la equidad y la justicia social.

Sin embargo, la realidad nos demuestra que aún persisten barreras que dificultan la integración plena de este valioso sector de nuestra sociedad al ámbito laboral. Las personas con discapacidad poseen un alto potencial para contribuir al desarrollo económico y social de nuestro país, y su exclusión no solo vulnera sus derechos, sino que limita el progreso colectivo.

Por ello, sometimos esta resolución con el propósito de que se pueda implementar un mecanismo de supervisión y verificación efectivo, que garantice el cumplimiento de la cuota laboral establecida por ley, bajo la coordinación del Consejo Nacional de Discapacidad (CONADIS).

Al garantizar su inclusión en el mercado laboral, no solo cumplimos con el mandato constitucional y legal, sino que damos un paso firme hacia la construcción de una sociedad más justa, solidaria y unida, capaz de aprovechar el talento y la diversidad de todos sus ciudadanos. Porque solo en una sociedad que abre oportunidades para todos, sin distinción, podemos hablar de verdadero desarrollo y bienestar social.



RESOLUCIÓN MEDIANTE LA CUAL SE RECONOCE A LOS JÓVENES GALARDONADOS CON EL PREMIO NACIONAL DE LA JUVENTUD 2025, POR SU DESTACADA TRAYECTORIA Y VALIOSOS APORTE A LA SOCIEDAD DOMINICANA.

Reconocer el talento, la dedicación y la capacidad transformadora de la juventud dominicana es una responsabilidad esencial para el fortalecimiento de nuestra sociedad y el desarrollo sostenible del país. En ese contexto, fueron reconocidos con el Premio Nacional de la Juventud 2025 destacados jóvenes dominicanos, cuyas trayectorias ejemplares y valiosos aportes constituyen un motivo de orgullo nacional y un referente positivo para las presentes y futuras generaciones.

Este reconocimiento, otorgado por el Estado dominicano a través del Ministerio de la Juventud, representa la más alta distinción institucional dirigida a estimular el mérito, la excelencia y el compromiso social de los jóvenes que, con su esfuerzo, contribuyen al bienestar colectivo y al fortalecimiento de los valores democráticos.

En la edición correspondiente al año 2025, fueron galardonados: Anthony Ransel Franco Pimentel, Cindy Fernanda Pichardo Reyes, Katherine Julissa Rodríguez Peguero, Junior Alcántara Reyes, Daniel Bienvenido D'Meza Pérez, Juan Carlos Almonte Díaz, Marieli Mejía Guerrero de Inirio, Elexia Wegmuller B. de González, Kimberly Nicole Samboy María, Ashley Scarlett Disla Ceballo, Juan Carlos García, Mizael Burnet, Orlando Mogena Sánchez, Yojany Bryan Vásquez Jiménez y Richard Oliver Bido Medina.

Cada uno de estos jóvenes, desde sus respectivas áreas de acción, ha contribuido significativamente al desarrollo del país, proyectando el nombre de la República Dominicana en escenarios nacionales e internacionales y sirviendo de inspiración para toda la juventud dominicana.



RESOLUCIÓN QUE SOLICITA AL MINISTRO DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL, VÍCTOR ATALLAH, IMPLEMENTAR CAMPAÑAS DE CONCIENTIZACIÓN SOBRE LOS RIESGOS MORTALES ASOCIADOS AL USO DE FENTANILO.

El fentanilo es una sustancia opioide sintética, cuyo efecto analgésico es entre 50 y 100 veces más potente que la morfina. Aunque su uso médico está reservado exclusivamente para situaciones de dolor severo o crónico, y siempre bajo estricta supervisión profesional, su fabricación y distribución ilegal han dado origen a una de las crisis de salud pública más graves de los últimos tiempos.

Los datos son elocuentes y alarmantes. Solo en el año 2021, más de 107,000 personas perdieron la vida en los Estados Unidos a causa de sobredosis, siendo el fentanilo producido al margen de la ley el principal responsable de esa tragedia. En muchos de esos casos, esta sustancia se encontraba adulterada o combinada con otros componentes, lo que incrementó significativamente el riesgo de intoxicaciones y muertes.

Esta problemática no se limita a los Estados Unidos. Países como México y Canadá también han tenido que enfrentar las devastadoras consecuencias del uso ilícito de esta droga. No obstante, en esas naciones, la implementación de campañas educativas, políticas de prevención y acciones de sensibilización ha logrado reducir, de manera gradual, las muertes asociadas al fentanilo, lo que demuestra que la información oportuna y la acción preventiva salvan vidas.

La República Dominicana no está exenta de este riesgo. Por tal motivo, esta resolución busca que desde el Ministerio de Salud Pública se implementen de inmediato campañas de concientización dirigidas a toda la población, con el fin de evitar que nuestro país reproduzca los lamentables escenarios vividos en otras naciones.



RESOLUCIÓN QUE DISPONE LA CONFORMACIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE AMISTAD ENTRE EL SENADO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA Y EL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS DEL REINO DE ESPAÑA.

Hemos sometido esta importante resolución que dispone la creación del Grupo Parlamentario de Amistad entre el Senado de la República Dominicana y el Congreso de los Diputados del Reino de España, conscientes de los profundos lazos históricos, culturales y de cooperación que unen a ambas naciones.

Este espacio institucional permitirá fortalecer esas relaciones, promoviendo el intercambio en áreas como comercio, inversión, educación, tecnología y buenas prácticas legislativas. Al establecer este vínculo, se abren nuevas oportunidades para que el país, y provincias como esta que representamos, La Romana, puedan beneficiarse de iniciativas de desarrollo, promoción turística y colaboración internacional, contribuyendo al bienestar de la gente y al posicionamiento de la República Dominicana en los espacios globales.

Asimismo, este tipo de alianzas nos permite acceder a programas de cooperación que impactan directamente en nuestras comunidades, fortalecer el diálogo político y crear las condiciones para que nuestras provincias puedan integrarse a los nuevos circuitos de crecimiento, innovación y oportunidades.



RESOLUCIÓN QUE OTORGA UN RECONOCIMIENTO AL BALONCESTISTA KARL-ANTHONY TOWNS POR SU DESTACADA TRAYECTORIA EN LA NBA Y SUS APORTE AL DESARROLLO Y PROMOCIÓN DEL BALONCESTO DOMINICANO.

Es un honor reconocer la destacada trayectoria del baloncestista Karl-Anthony Towns, quien, con su talento y dedicación, ha llevado el nombre de la República Dominicana a lo más alto en la National Basketball Association (NBA), uno de los escenarios deportivos más importantes del mundo.

Desde muy joven, Towns ha demostrado un compromiso profundo con nuestra nación. Nacido en Estados Unidos de madre dominicana, ha mantenido un vínculo fuerte con el país, representándonos con orgullo en múltiples competencias internacionales desde su adolescencia, incluyendo campeonatos Centrobasket y la Copa Mundial FIBA 2023, donde su desempeño fue sobresaliente.

Su carrera profesional se distingue por importantes logros, como el premio al Novato del Año en la NBA y múltiples convocatorias al Juego de Estrellas, consolidándolo como uno de los referentes más influyentes de su generación.

Pero más allá de sus éxitos deportivos, Karl-Anthony Towns ha demostrado un compromiso social admirable, apoyando causas que promueven la salud, la educación y el bienestar de nuestras comunidades, tanto en Estados Unidos como en la República Dominicana.

Su disciplina, entrega y superación personal constituyen un ejemplo que inspira a la juventud dominicana a perseguir sus sueños con esfuerzo y dedicación, y contribuyen a fortalecer la proyección internacional de nuestro país a través del deporte.



RESOLUCIÓN MEDIANTE LA CUAL SE RECONOCE AL BOXEADOR CRISTIAN JAVIER PINALES, POR HABER PARTICIPADO EN LOS JUEGOS OLÍMPICOS DE PARÍS 2024, OBteniendo UNA MEDALLA DE BRONCE EN LA CATEGORÍA DE 80 KG.

Sometimos esta Resolución con el propósito de reconocer al joven atleta dominicano Cristian Javier Piñales, nativo de La Romana, por su histórica medalla de bronce en los Juegos Olímpicos de París 2024, en la disciplina de boxeo, categoría 80 kilogramos.

Cristian es un verdadero orgullo nacional, con una trayectoria que incluye la medalla de oro en los Juegos Centroamericanos y del Caribe San Salvador 2023, y su impactante debut profesional, logrando la victoria en solo 26 segundos.

Creemos en la importancia de reconocer a nuestros jóvenes, y hombres como Cristian merecen que sus logros no pasen desapercibidos, sino que sirvan de inspiración para todos los que luchan por un mejor futuro a través del deporte.



RESOLUCIÓN MEDIANTE LA CUAL SE SOLICITA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA INSTRUIR AL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN ELEVADO EN LA INTERSECCIÓN DE LAS AVENIDAS PROFESOR JUAN BOSCH Y FRANCISCO ALBERTO CAAMAÑO DEÑÓ, EN EL MUNICIPIO DE LA ROMANA.

La ciudad de La Romana es hoy un importante centro urbano que enfrenta desafíos crecientes en materia de movilidad y desarrollo. Mejorar la circulación vial no es solo una cuestión técnica, sino una necesidad urgente para garantizar una mejor calidad de vida a sus habitantes, así como para promover un entorno más seguro y dinámico.

En particular, la intersección de las avenidas Profesor Juan Bosch y Francisco Alberto Caamaño Deñó presenta una alta congestión vehicular, producto del intenso flujo de tránsito que circula por esa zona. Esta situación afecta a conductores y peatones por igual, generando dificultades en la movilidad diaria y poniendo en riesgo la seguridad de quienes transitan por esas vías.

La construcción de un elevado en este punto estratégico se perfila como una solución viable y necesaria para descongestionar el tráfico, facilitando una circulación más fluida y segura para todos los ciudadanos que viven y transitan por La Romana.

Sabemos que esta obra no solo mejorará el tránsito, sino que transformará la vida diaria de cada familia romanense, haciendo sus trayectos más seguros y menos angustiantes. Por eso, solicitamos al Poder Ejecutivo que disponga la realización de los estudios técnicos correspondientes, con miras a materializar esta obra que, sin duda, traerá progreso, bienestar y esperanza para todos los que llaman a La Romana su hogar.



RESOLUCIÓN MEDIANTE LA CUAL SE SOLICITA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DESIGNAR UNA PARTIDA PRESUPUESTARIA EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2026, PARA REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DE UN ACUEDUCTO EN EL DISTRITO MUNICIPAL CALETA, PROVINCIA LA ROMANA.

Con el firme propósito de atender las necesidades prioritarias de la provincia La Romana, se sometió una resolución para la construcción de un acueducto en el distrito municipal Caleta, una comunidad que ha experimentado un crecimiento demográfico y social considerable, aumentando la demanda de servicios básicos esenciales.

El acceso al agua potable, como derecho fundamental e indispensable para la salud pública y el bienestar de la población, representa una necesidad urgente para las familias de Caleta, quienes actualmente enfrentan dificultades debido a un suministro insuficiente. La ejecución de esta obra responde de manera efectiva a esta problemática, con impacto positivo en la calidad de vida de los habitantes.

La construcción del acueducto refleja el compromiso del legislador con el desarrollo integral de la región, promoviendo la salud pública, la generación de empleo, el fortalecimiento del turismo y el desarrollo agrícola, contribuyendo así al crecimiento económico y social sostenible de la provincia.

Este proyecto consolida un avance significativo hacia la equidad y la justicia social en Caleta y en toda la provincia de La Romana, brindando a sus familias la oportunidad real de proyectar un futuro lleno de esperanza, dignidad y progreso.



RESOLUCIÓN MEDIANTE LA CUAL SE SOLICITA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, LUIS RODOLFO ABINADER CORONA, INCLUIR EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN DEL 2025, LA CONSTRUCCIÓN DE UN ALCANTARILLADO SANITARIO EN EL MUNICIPIO DE LA ROMANA.

En vista de que la salud y el bienestar de los habitantes de La Romana dependen en gran medida de contar con un sistema de alcantarillado eficiente que garantice el manejo adecuado de las aguas residuales. Actualmente, la infraestructura existente no tiene la capacidad suficiente para drenar estas aguas, lo que genera problemas ambientales y pone en riesgo la salud de las comunidades, especialmente en las zonas más vulnerables.

Por eso, resulta urgente la ampliación y modernización del sistema de alcantarillado sanitario, una obra que contribuirá a proteger el medio ambiente, evitar enfermedades y mejorar la calidad de vida de todos los romanenses.



RESOLUCIÓN QUE SOLICITA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, LUIS RODOLFO ABINADER CORONA, INSTRUIR AL MINISTRO DE SALUD PÚBLICA Y AL DIRECTOR EJECUTIVO DEL SERVICIO NACIONAL DE SALUD (SNS) A REALIZAR LA INSTALACIÓN DE UNA UNIDAD DE HEMODIÁLISIS CON SERVICIOS DE ALTA CALIDAD EN EL HOSPITAL MUNICIPAL VILLA HERMOSA.

El derecho a la salud es un principio fundamental consagrado en nuestra Constitución y constituye la base para garantizar la dignidad y el bienestar de cada dominicano. En la provincia La Romana, decenas de pacientes con insuficiencia renal, muchos en condiciones de vulnerabilidad, se ven obligados a trasladarse a otras provincias para recibir tratamiento, lo que implica altos costos y un desgaste físico y emocional considerable.

La ausencia de una unidad de hemodiálisis local representa un desafío significativo para la salud pública y la calidad de vida de nuestra gente. Por esa razón, proponemos la instalación de esta unidad en el Hospital Municipal de Villa Hermosa, que cuenta con la infraestructura y el compromiso humano necesarios para brindar una atención digna y de calidad.

Con esta iniciativa, buscamos que los pacientes reciban una atención oportuna, cercana y digna, en plena concordancia con el mandato constitucional de velar por la salud integral de todos los ciudadanos. Se trata de garantizar no solo un servicio médico, sino también esperanza y alivio para quienes enfrentan esta compleja enfermedad.



RESOLUCIÓN QUE SOLICITA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, INSTRUIR AL DIRECTOR DEL SERVICIO NACIONAL DE SALUD (SNS), REALIZAR LA INSTALACIÓN DE UNA UNIDAD ONCOLÓGICA EN LA PROVINCIA DE LA ROMANA.

Atender las necesidades de salud de nuestra población es una prioridad que se debe asumir con compromiso y responsabilidad. En ese contexto, hemos promovido la solicitud para la instalación de una Unidad Oncológica en el hospital municipal de Villa Hermosa, en la provincia de La Romana, con el propósito de fortalecer la atención especializada en esta importante área de la salud pública.

El cáncer representa uno de los mayores desafíos para el sistema sanitario dominicano, afectando a miles de familias que enfrentan no solo la enfermedad, sino también las dificultades económicas y logísticas que implica acceder a tratamientos especializados. Actualmente, muchos pacientes de La Romana deben desplazarse fuera de la provincia para recibir atención, lo que genera gastos elevados y demoras que impactan negativamente su calidad de vida.

La creación de esta Unidad Oncológica garantizará una atención integral y cercana, con tecnología avanzada y personal especializado para ofrecer tratamientos efectivos como quimioterapia, radioterapia y cirugía, mejorando así la esperanza y calidad de vida de los pacientes. Además, contribuirá a fortalecer la red de salud en la región Este, facilitando el acceso oportuno a servicios especializados, reduciendo costos y tiempos de espera, y promoviendo la detección temprana del cáncer, con un impacto positivo en la equidad sanitaria y en los sectores más vulnerables.



RESOLUCIÓN QUE SOLICITA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, LUIS RODOLFO ABINADER CORONA, LA CONSTRUCCIÓN DE UN NUEVO CUARTEL DE LA POLICÍA NACIONAL, EN LA PROVINCIA DE LA ROMANA.

La seguridad es el fundamento esencial sobre el cual se construye cualquier sociedad que aspire al progreso, la justicia y el bienestar de sus ciudadanos. Sin garantías en esta materia, es imposible consolidar un ambiente propicio para la inversión, el desarrollo económico y la convivencia pacífica. La Romana, con una población que ronda los 288 mil habitantes y reconocida como un polo estratégico de inversión y comercio, demanda respuestas concretas del Estado para proteger a su gente.

Ante el crecimiento constante de la provincia y los nuevos desafíos que esto colleva, es imperativo contar con instalaciones adecuadas que permitan a las fuerzas del orden desempeñar su labor con eficacia y prontitud. Por ello, hemos elevado la solicitud para la construcción de un nuevo cuartel policial en La Romana, que fortalezca la seguridad ciudadana y reafirme el compromiso del Estado con la protección y el bienestar de sus ciudadanos.

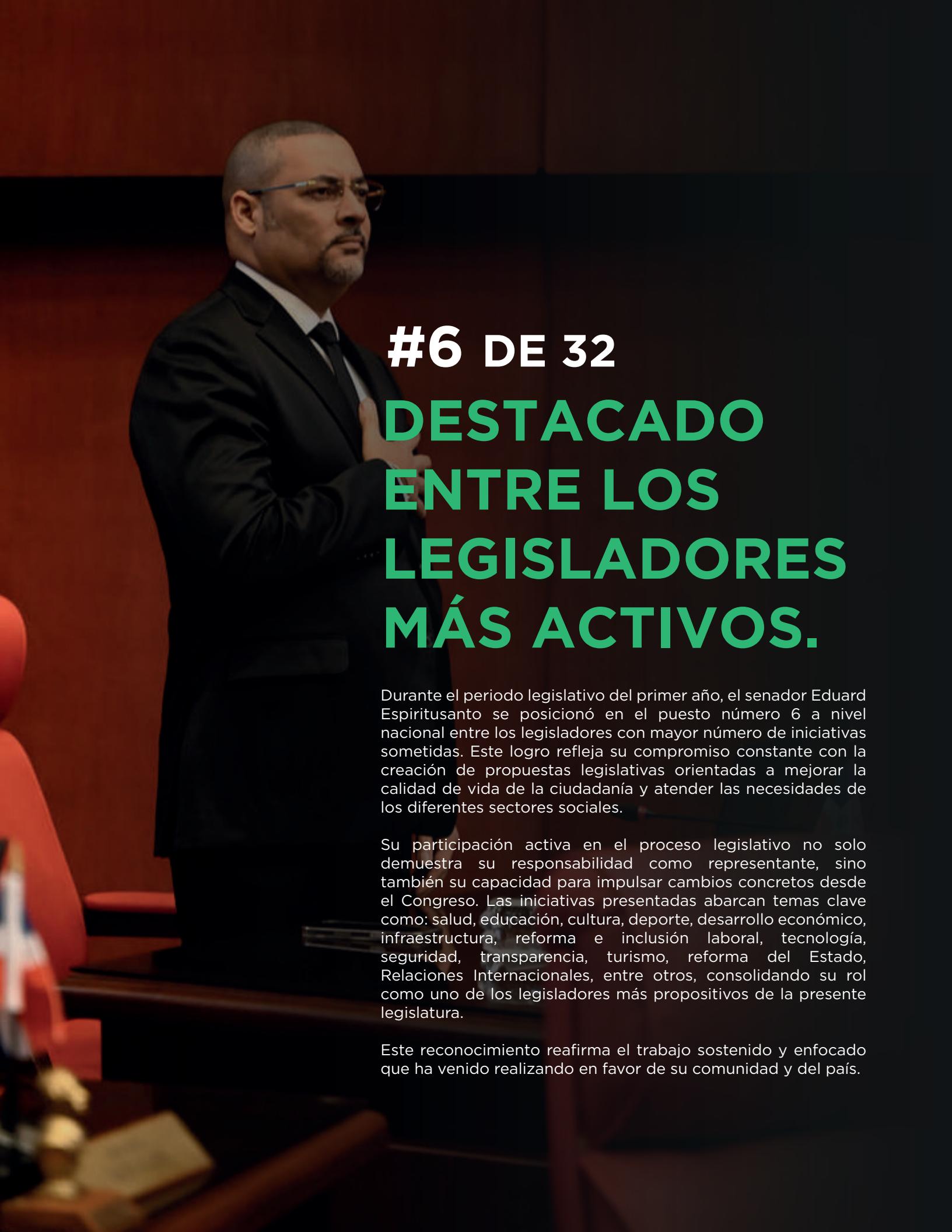


RESOLUCIÓN QUE SOLICITA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA INSTRUIR A LAS AUTORIDADES DEL MINISTERIO DE INTERIOR Y POLICÍA, PARA QUE, EN COORDINACIÓN CON LAS DEL MINISTERIO DE LA VIVIENDA, REALICEN LA CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DE UN DESTACAMENTO POLICIAL CON EL OBJETIVO DE BRINDAR ASISTENCIA Y SEGURIDAD A LOS SECTORES QUISQUEYA, SAVICA, VILLA ESPAÑA, VILLA PEREIRA, LOS MULTIS, LAS ORQUÍDEAS, QUISQUEYA NUEVA Y LOS COLONOS, DEL MUNICIPIO LA ROMANA.

Garantizar la seguridad ciudadana es un elemento esencial para el desarrollo social, la convivencia pacífica y la protección de los derechos fundamentales. En ese contexto, se ha planteado la necesidad prioritaria de construir y equipar un destacamento policial que brinde asistencia y protección a estos importantes sectores de La Romana: Quisqueya, Savica, Villa España, Villa Pereira, Los Multis, Las Orquídeas, Quisqueya Nueva y Los Colonos.

El acelerado crecimiento poblacional de esta zona ha incrementado la demanda de servicios de seguridad pública. Sin embargo, la carencia de un destacamento policial limita la capacidad de respuesta institucional, afecta la prevención y eleva la percepción de inseguridad entre los residentes.

La instalación de esta infraestructura fortalecerá la presencia de las autoridades, mejorará las condiciones para prevenir hechos delictivos y garantizará entornos más seguros para las familias que habitan en estos sectores.



#6 DE 32

DESTACADO ENTRE LOS LEGISLADORES MÁS ACTIVOS.

Durante el periodo legislativo del primer año, el senador Eduard Espiritusanto se posicionó en el puesto número 6 a nivel nacional entre los legisladores con mayor número de iniciativas sometidas. Este logro refleja su compromiso constante con la creación de propuestas legislativas orientadas a mejorar la calidad de vida de la ciudadanía y atender las necesidades de los diferentes sectores sociales.

Su participación activa en el proceso legislativo no solo demuestra su responsabilidad como representante, sino también su capacidad para impulsar cambios concretos desde el Congreso. Las iniciativas presentadas abarcan temas clave como: salud, educación, cultura, deporte, desarrollo económico, infraestructura, reforma e inclusión laboral, tecnología, seguridad, transparencia, turismo, reforma del Estado, Relaciones Internacionales, entre otros, consolidando su rol como uno de los legisladores más propositivos de la presente legislatura.

Este reconocimiento reafirma el trabajo sostenido y enfocado que ha venido realizando en favor de su comunidad y del país.



TRABAJOS EN
COMISIONES

COMISIÓN PERMANENTE DE JUVENTUD



Como presidente de la Comisión de Juventud del Senado de la República Dominicana, tenemos la responsabilidad de velar por los asuntos vinculados a la protección de los niños, niñas y adolescentes, así como por la promoción del desarrollo sano, integral y pleno de la juventud dominicana.

Desde esta comisión, trabajamos en la elaboración, análisis y fortalecimiento de iniciativas legislativas orientadas a garantizar los derechos fundamentales de la niñez y la adolescencia, la prevención de la violencia, el acceso a la educación, la salud, el deporte y la formación en valores.

Asimismo, impulsamos políticas públicas y marcos legales que promuevan oportunidades reales de desarrollo para los jóvenes, en áreas como el empleo, el emprendimiento, la participación social y política, la innovación y la inclusión, reconociendo que el presente y futuro de la República Dominicana dependen en gran medida de la capacidad de empoderar a nuestra juventud.



COMISIÓN PERMANENTE DE TURISMO



La Comisión Permanente de Turismo del Senado de la República Dominicana tiene bajo su competencia los asuntos vinculados al desarrollo turístico del país, sector que constituye uno de los pilares fundamentales de nuestra economía, dinamiza la inversión y fortalece la captación de divisas.

En nuestra condición de vicepresidente de dicha comisión, trabajamos de manera comprometida para impulsar iniciativas que garanticen un turismo sostenible, competitivo y alineado a los más altos estándares internacionales, conscientes de que el turismo es no solo una fuente de crecimiento económico, sino también una vía para proyectar nuestra cultura, identidad y valores al mundo.



COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS AGROPECUARIOS Y AGROINDUSTRIAL



La Comisión de Asuntos Agropecuarios y Agroindustriales del Senado de la República Dominicana tiene a su cargo el estudio y seguimiento de todos los temas relacionados con la política agropecuaria nacional, las instituciones del sector y el fortalecimiento del desarrollo agroindustrial, pieza clave para la seguridad alimentaria y el crecimiento económico sostenible.

Desde nuestra función como secretario de esta comisión, impulsamos de manera activa iniciativas orientadas a promover el desarrollo integral del sector agropecuario, apoyando a los productores, fortaleciendo las cadenas de valor agroindustrial y fomentando políticas que garanticen la sostenibilidad, la innovación y la seguridad alimentaria para toda la nación.

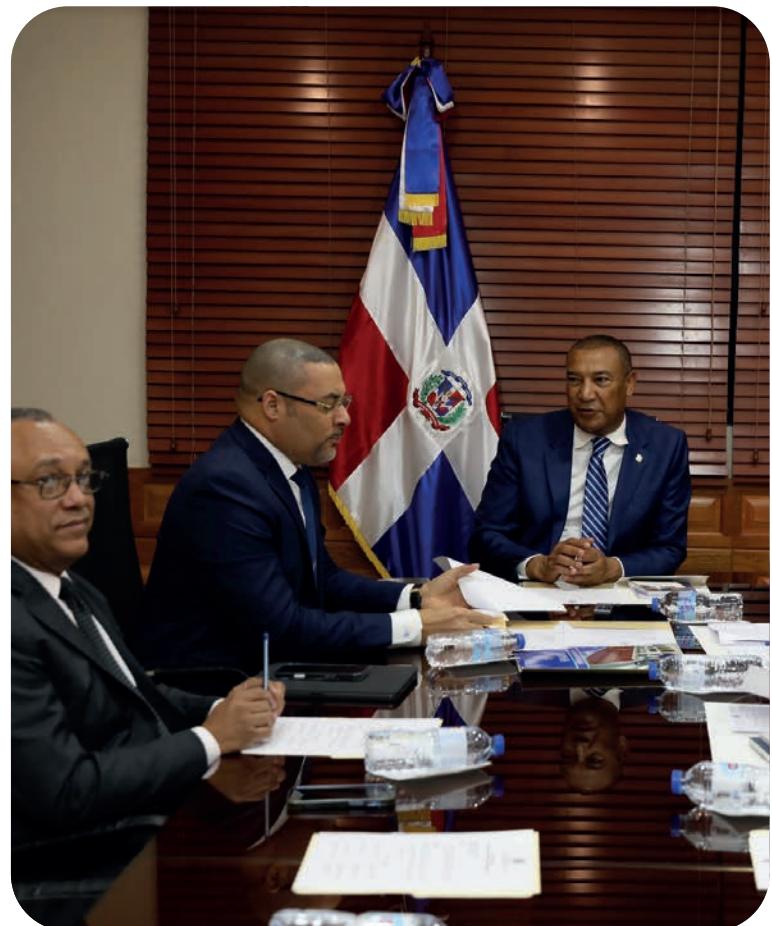


COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS ENERGÉTICOS



La Comisión Permanente de Asuntos Energéticos del Senado de la República Dominicana tiene la responsabilidad de analizar y dar seguimiento a los temas relacionados con la generación, conservación y distribución de la energía en el país. Además, es competente para conocer y promover el desarrollo y la implementación de fuentes energéticas alternativas, así como el uso racional y sostenible de los recursos energéticos nacionales.

Esta comisión desempeña un papel fundamental en la formulación de políticas públicas orientadas a impulsar la eficiencia energética y la diversificación de la matriz energética, contribuyendo de manera decisiva al desarrollo sostenible y a la seguridad energética de la República Dominicana.



COMISIÓN PERMANENTE DE CONTRATOS



La comisión tiene la responsabilidad fundamental de conocer, estudiar y emitir dictámenes sobre las solicitudes de aprobación de contratos de transferencia inmobiliaria que involucren y comprometan el patrimonio del Estado dominicano. Su labor se enmarca en el cumplimiento estricto de lo dispuesto por la Constitución de la República, garantizando que cualquier transacción inmobiliaria que afecte los bienes públicos se realice bajo los principios de legalidad, transparencia y defensa del interés colectivo.

Este control riguroso es vital para preservar los recursos y activos del Estado, asegurando que se manejen de manera adecuada y responsable, protegiendo así el patrimonio nacional para las presentes y futuras generaciones. De esta manera, la comisión contribuye a fortalecer la gestión pública y la confianza ciudadana en las instituciones del Estado.



COMISIÓN PERMANENTE DE SALUD PÚBLICA



La Comisión de Salud Pública del Senado de la República Dominicana tiene la alta responsabilidad de analizar, estudiar y discutir los asuntos vinculados a la salud pública y las medidas sanitarias que contribuyen a proteger el bienestar de la población. Asimismo, es competente para abordar todo lo relacionado con el ejercicio de la medicina, las profesiones afines y los procesos de producción, regulación y distribución de productos medicinales en el territorio nacional.

Esta comisión desempeña un rol fundamental en la construcción de un sistema de salud más accesible, equitativo y eficiente, procurando que las políticas públicas y la legislación en materia sanitaria respondan a los desafíos del presente y permitan garantizar el derecho a la salud, como pilar esencial del desarrollo humano y social de la República Dominicana.



COMISIÓN PERMANENTE DE DOMINICANOS RESIDENTES EN EL EXTERIOR.



La Comisión Permanente de Dominicanos Residentes en el Exterior del Senado de la República Dominicana tiene la responsabilidad de conocer, analizar y dar seguimiento a los temas vinculados a la emigración de trabajadores dominicanos hacia el extranjero, así como a las condiciones de vida y los servicios que se brindan a la diáspora dominicana en los distintos países.

Esta comisión juega un rol fundamental en la defensa de los derechos de los dominicanos que residen fuera del territorio nacional, promoviendo iniciativas que fortalezcan los vínculos entre la diáspora y el país, y procurando que los servicios consulares, de asistencia y protección, respondan a las necesidades de nuestros compatriotas, que tanto aportan al desarrollo económico y social de la República Dominicana.



COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA



La Comisión Permanente de Hacienda del Senado de la República Dominicana tiene como función principal conocer, estudiar y dictaminar sobre los asuntos relativos a las finanzas públicas, las políticas fiscales, la sostenibilidad de las reformas económicas, los tributos, aranceles y rentas internas, así como los bienes nacionales, los valores públicos, las especies fiscales y todo lo concerniente al sistema de seguros, reaseguros, el régimen monetario y financiero, entre otros temas conexos.

Asimismo, le corresponde examinar los contratos de préstamos que requieran aprobación legislativa, dar seguimiento a los niveles de endeudamiento público, a los desembolsos asociados a dichos compromisos financieros y al servicio anual de la deuda. De igual forma, esta comisión tiene la atribución de recomendar al Pleno del Senado la adopción de políticas públicas orientadas al control y sostenibilidad del endeudamiento, procurando siempre que los recursos provenientes de los préstamos autorizados se destinen a iniciativas que generen riqueza, impulsen el crecimiento económico y contribuyan a mejorar las condiciones de vida de los sectores más vulnerables de la sociedad dominicana.



COMISIÓN PERMANENTE DE INTERIOR Y POLICÍA Y SEGURIDAD CIUDADANA



Dentro de sus atribuciones, esta comisión tiene la responsabilidad de conocer, analizar y dar seguimiento a todas las iniciativas legislativas orientadas a fortalecer la seguridad ciudadana y prevenir el crimen en sus distintas manifestaciones. Su labor incluye el estudio de propuestas y normativas que contribuyan al orden público, la protección de la integridad de las personas y la convivencia pacífica.

Asimismo, es competencia de esta comisión abordar de manera integral los temas relacionados con el control y combate al tráfico ilícito de drogas, la trata y tráfico de personas, así como cualquier otra forma de criminalidad organizada que amenace la estabilidad y el bienestar de la sociedad dominicana.



COMISIÓN ESPECIAL PARA LA DESIGNACIÓN DE LOS MIEMBROS JCE PARA EL PERÍODO 2024-2028



En calidad de representantes de nuestro bloque de senadores, participamos activamente en la Comisión Especial encargada de designar a los miembros de la Junta Central Electoral (JCE) para el período 2024-2028. Esta comisión tiene la misión principal de evaluar y seleccionar a los candidatos más idóneos para integrar esta institución vital.

La comisión realiza un análisis riguroso de los perfiles de los aspirantes, asegurándose de que cumplan con los requisitos legales, técnicos y éticos necesarios para garantizar la independencia, transparencia y eficacia de la JCE, organismo responsable de supervisar y organizar los procesos electorales en la República Dominicana.

El desempeño de esta comisión es fundamental para fortalecer la confianza de la ciudadanía en el sistema electoral y para asegurar que la Junta Central Electoral esté conformada por personas comprometidas con los valores democráticos, la justicia y la estabilidad institucional del país.



COMISIÓN BICAMERAL PARA EL PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO 2025.



Esta comisión bicameral, conformada por senadores y diputados, asume una responsabilidad crucial en el proceso legislativo al encargarse del análisis profundo, la evaluación exhaustiva y la emisión del dictamen sobre el Proyecto de Ley del Presupuesto General del Estado para el año 2025.

Su misión fundamental consiste en garantizar que la distribución de los recursos públicos sea coherente con las prioridades nacionales, asegurando una asignación equilibrada que atienda las necesidades sociales, impulse el desarrollo económico sostenible y fortalezca los sectores estratégicos del país.

El trabajo de esta comisión va más allá de la mera revisión técnica del presupuesto; implica una reflexión política y social que busca armonizar los objetivos de crecimiento económico con la justicia social y la inclusión. En este sentido, su actuación es decisiva para garantizar la estabilidad fiscal del Estado, promover la eficiencia en el gasto público y respaldar políticas públicas que contribuyan a elevar la calidad de vida de todos los dominicanos y dominicanas.

Asimismo, la comisión bicameral desempeña un papel esencial en la consolidación de las instituciones democráticas, al asegurar que el presupuesto público sea un instrumento eficaz para la gobernabilidad, la transparencia y la rendición de cuentas. De esta manera, se fortalece la confianza ciudadana en el manejo responsable de los recursos del Estado y se promueve un desarrollo integral, sostenible y equitativo en beneficio de la nación.



COMISIÓN ESPECIAL DESIGNADA PARA EL ESTUDIO DEL PROYECTO DE LEY DE REFORMA LABORAL



La Comisión Especial designada para el estudio del Proyecto de Ley de Reforma Laboral asume una responsabilidad de gran trascendencia en el contexto actual de nuestro país. Su misión principal es analizar detalladamente la propuesta legislativa que pretende modernizar y fortalecer el marco normativo que regula las relaciones laborales en la República Dominicana.

Es tarea de esta comisión examinar con profundidad cada uno de los artículos incluidos en el proyecto, valorando su efecto sobre la protección de los derechos laborales, la generación de empleos de calidad, la competitividad empresarial y la flexibilidad necesaria para adaptarse a las demandas del mercado laboral contemporáneo.



COMISIÓN ESPECIAL ENCARGADA DE ESTUDIAR EL PROYECTO DE LEY QUE MODIFICA LOS ARTÍCULOS 1,2,4,5,25, 26 Y 47 DE LA LEY NO. 12-06 DE SALUD MENTAL



La Comisión Especial fue constituida con la finalidad de examinar, valorar y formular observaciones respecto al Proyecto de Ley que contempla la modificación de los artículos 1, 2, 4, 5, 25, 26 y 47 de la Ley núm. 12-06 sobre Salud Mental. Esta propuesta legislativa tiene como objetivo la actualización del marco jurídico vigente en materia de salud mental, procurando su adecuación a los estándares internacionales de derechos humanos, el fortalecimiento de las garantías para las personas con trastornos mentales y la promoción de un enfoque integral, basado en la inclusión social, la atención digna y el respeto a los derechos fundamentales.

La función esencial de esta Comisión radica en asegurar que las reformas propuestas respondan de manera efectiva a las demandas y retos actuales del sistema nacional de salud mental, garantizando el acceso oportuno a servicios pertinentes y promoviendo un modelo de atención centrado en la prevención, rehabilitación y reinserción comunitaria. Del mismo modo, se procura la armonización del texto normativo con los avances científicos, técnicos y sociales, así como con los compromisos internacionales asumidos por el Estado dominicano en materia de salud pública y derechos humanos.



COMISIÓN ESPECIAL QUE ESTUDIA EL PROYECTO DE LEY SOBRE TRABAJO EN PLATAFORMA DIGITALES DE TRANSPORTE DE PERSONAS



El propósito fundamental de esta Comisión consiste en garantizar que el proyecto de ley proporcione un marco normativo claro, justo y equilibrado que reconozca los derechos y deberes tanto de los trabajadores como de las plataformas tecnológicas que operan en este sector. La iniciativa busca establecer condiciones laborales mínimas, mecanismos de seguridad social, régimen tributario aplicable, así como normas de seguridad vial y responsabilidad civil, en coherencia con los principios constitucionales, la normativa laboral vigente y los convenios internacionales suscritos por el Estado dominicano.

En este sentido, la Comisión tiene la responsabilidad de evaluar el impacto jurídico, económico y social del proyecto, recogiendo insumos de los distintos actores como los usuarios, trabajadores, empresas y autoridades a fin de presentar recomendaciones legislativas que respondan a los desafíos de esta nueva modalidad de trabajo y garanticen un equilibrio entre la innovación tecnológica, la protección de los derechos laborales y el interés general.

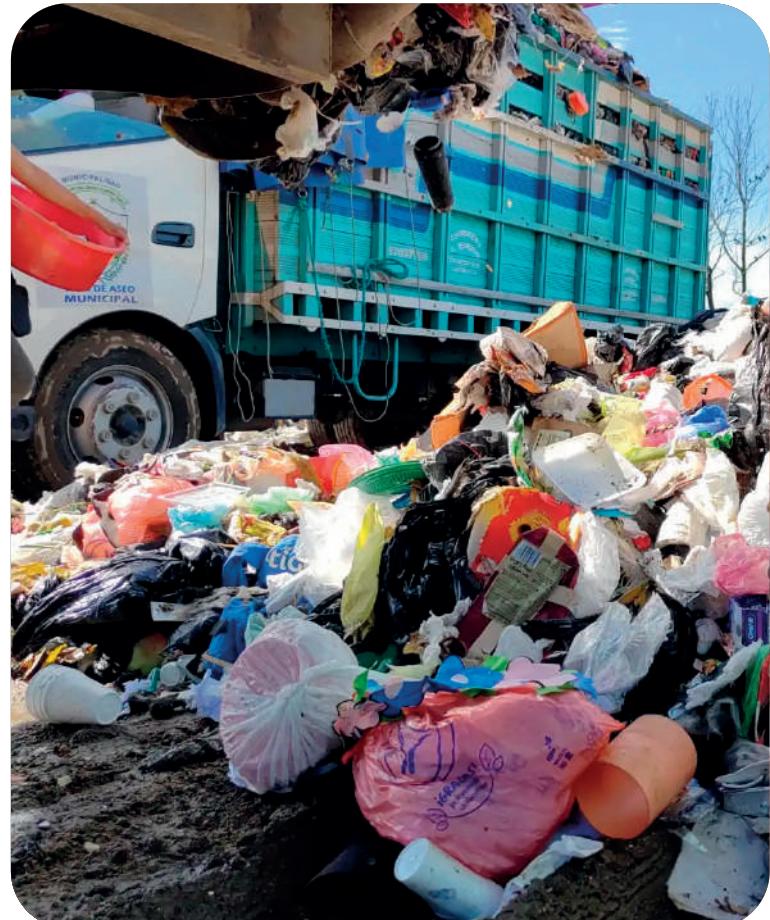


COMISIÓN ESPECIAL QUE ESTUDIA EL PROYECTO DE LEY QUE MODIFICA LA LEY NO. 225-20 GENERAL DE GESTIÓN INTEGRAL Y COPROCESAMIENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS



La Comisión Especial fue constituida con el propósito de examinar y analizar el Proyecto de Ley que modifica la Ley No. 225-20, General de Gestión Integral y Coprocesamiento de Residuos Sólidos, con el objeto de valorar su contenido normativo y determinar su coherencia con el ordenamiento jurídico vigente. Esta labor se inscribe dentro de las atribuciones del Poder Legislativo en materia de revisión, adecuación y perfeccionamiento del marco legal, especialmente en áreas de interés público como la protección del medio ambiente, la salud colectiva y el desarrollo sostenible.

En ese contexto, la Comisión se encuentra abocada a evaluar la pertinencia de las modificaciones propuestas, a partir de un análisis técnico y sistemático que permita verificar su congruencia con los principios constitucionales, la legislación sectorial vigente y la política pública en materia de gestión de residuos. El examen comprende la revisión de aspectos relativos a la legalidad, coherencia normativa, viabilidad administrativa, y posibles impactos en la institucionalidad ya establecida por la Ley No. 225-20, así como la identificación de eventuales vacíos, contradicciones o redundancias jurídicas que pudieran afectar la eficacia y operatividad del marco legal actualmente en vigencia.



COMISIÓN ESPECIAL PARA LA DESIGNACIÓN DE LOS MIEMBROS DE LA CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA PARA EL PERÍODO 2024-2028

La Comisión Especial para la designación de los miembros de la Cámara de Cuentas de la República Dominicana para el periodo 2024-2028 tiene a su cargo una tarea de gran relevancia institucional y social. Su función principal es evaluar cuidadosamente y seleccionar a los candidatos más capacitados y éticos que integrarán esta entidad fundamental encargada de la fiscalización y el control del uso adecuado de los recursos públicos en nuestro país.

Este proceso de selección requiere un análisis riguroso de los perfiles profesionales y personales de los aspirantes, garantizando que cumplan con los estándares legales, técnicos y éticos necesarios para desempeñar una labor de transparencia, independencia e imparcialidad. La Comisión asume con responsabilidad el compromiso de proponer a quienes, con integridad y profesionalismo, puedan contribuir a fortalecer la buena gobernanza y la confianza ciudadana en las instituciones públicas.

La designación de los miembros de la Cámara de Cuentas es un paso decisivo para afianzar la rendición de cuentas y la eficiencia en la gestión pública, elementos imprescindibles para el desarrollo sostenible y el bienestar de la nación. En este sentido, la Comisión Especial juega un rol fundamental en la construcción de un Estado más transparente, justo y comprometido con el interés colectivo.



COMISIÓN ESPECIAL DESIGNADA PARA EL PROYECTO DE LEY SOBRE TRAFICO ILÍCITO DE MIGRANTES Y TRATA DE PERSONAS



La Comisión Especial encargada del estudio del Proyecto de Ley sobre Tráfico Ilícito de Migrantes y Trata de Personas asume una responsabilidad de vital importancia para el fortalecimiento del marco legal dominicano en materia de protección de los derechos humanos y la seguridad ciudadana. Esta comisión se dedica al análisis minucioso de la iniciativa legislativa que busca establecer mecanismos sólidos para prevenir, sancionar y erradicar estas prácticas delictivas que atentan contra la dignidad y libertad de miles de personas.

Su función consiste en examinar de manera integral las disposiciones propuestas, asegurando que contemplen una protección efectiva y integral para las víctimas, al mismo tiempo que fortalezcan la coordinación interinstitucional y la cooperación internacional, aspectos fundamentales para enfrentar este flagelo con la seriedad y el compromiso que requiere.

El trabajo de esta comisión contribuye decisivamente a consolidar un sistema de justicia más eficiente y a construir un Estado de derecho que garantice la seguridad y el bienestar de todos los dominicanos, reafirmando el compromiso nacional de erradicar el tráfico ilícito de migrantes y la trata de personas como fenómenos que vulneran gravemente los derechos fundamentales y socavan la estabilidad social del país.



COMISIÓN ESPECIAL PROYECTO DE LEY DE FUSIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA Y MINISTERIO DE ECONOMÍA



La Comisión Especial encargada del estudio del Proyecto de Ley para la Fusión del Ministerio de Hacienda y el Ministerio de Economía asume una responsabilidad de gran trascendencia en la búsqueda de una administración pública más eficiente y cohesionada. Su misión consiste en analizar con profundidad esta propuesta legislativa que persigue la integración de dos entidades fundamentales para la conducción de la política económica y financiera nacional.

En su labor, la comisión evalúa los potenciales beneficios que esta fusión puede aportar, tales como la optimización de recursos, la simplificación de procesos administrativos y una mayor articulación en la formulación e implementación de políticas fiscales y económicas. De esta manera, se busca fortalecer la capacidad del Estado para promover un desarrollo económico sostenible, estable y equitativo. El trabajo de esta comisión es decisivo para la construcción de un modelo administrativo más moderno y eficiente, que impulse la transparencia, la eficacia y la adecuada asignación de los recursos públicos, en función de garantizar el bienestar colectivo y el progreso integral de la República Dominicana.





LABOR DE REPRESENTACIÓN

VISITA GUIADA AL SENADO DE LA REPÚBLICA CON LÍDERES COMUNITARIOS DE LAS JUNTAS DE VECINOS DE LA ROMANA.

Como parte de las iniciativas orientadas a promover la participación ciudadana y el conocimiento del quehacer legislativo, se realizó una visita guiada al Senado de la República con la participación de líderes comunitarios pertenecientes a las juntas de vecinos del municipio de La Romana.

Durante la jornada, los asistentes conocieron las funciones constitucionales de los senadores, así como el proceso de formación de leyes y el rol del Congreso Nacional en la vida democrática del país. Esta experiencia fortaleció el vínculo entre las comunidades organizadas y el Poder Legislativo.



VISITA GUIADA AL SENADO DE LA REPÚBLICA CON LÍDERES COMUNITARIOS DE LAS JUNTAS DE VECINOS DE LA ROMANA.

Como parte de las iniciativas orientadas a promover la participación ciudadana y el conocimiento del quehacer legislativo, se realizó una visita guiada al Senado de la República con la participación de líderes comunitarios pertenecientes a las juntas de vecinos del municipio de La Romana.

Durante la jornada, los asistentes conocieron las funciones constitucionales de los senadores, así como el proceso de formación de leyes y el rol del Congreso Nacional en la vida democrática del país. Esta experiencia fortaleció el vínculo entre las comunidades organizadas y el Poder Legislativo.



VISITA GUIADA INSTITUCIONAL AL SENADO DE LA REPÚBLICA CON DIRIGENCIA POLÍTICA DE LA PROVINCIA LA VEGA.

Junto a los senadores Félix Bautista y Omar Fernández, recibimos a los participantes, a quienes invitamos a conocer de primera mano el funcionamiento interno del Congreso Nacional y a comprender la importancia de su labor en la democracia dominicana. Durante la visita, se ofreció una explicación detallada sobre las funciones legislativas y de representación que ejercen los senadores, así como el rol fundamental del Poder Legislativo en la creación de leyes, la supervisión del gobierno y la promoción de políticas públicas que impactan directamente en el bienestar de la ciudadanía.

Esta experiencia enriquecedora permitió a los asistentes fortalecer su conocimiento institucional y reafirmar su compromiso con los valores democráticos y la participación en los procesos legislativos. Asimismo, se promovió un acercamiento significativo entre la dirigencia política de la provincia La Vega y el Senado de la República, facilitando un diálogo constructivo que contribuye al desarrollo y fortalecimiento de la gobernabilidad en nuestro país.



RECONOCIMIENTO AL BOXEADOR MEDALLISTA DE LOS JUEGOS OLIMPICOS PARIS 2024, CRISTHIAN JAVIER PINALES.

En un acto de alto significado para la provincia de La Romana, fue entregado un reconocimiento oficial al joven boxeador Cristian Javier Pinales, por su destacada trayectoria deportiva y por haber elevado el nombre de la República Dominicana en escenarios internacionales. Su reciente medalla de bronce en los Juegos Olímpicos de París 2024 representa no solo un logro personal, sino un orgullo colectivo para toda la nación.

Como Senador, consideramos que es un deber institucional resaltar los méritos de jóvenes que, con esfuerzo, disciplina y compromiso, sirven de ejemplo e inspiración para la sociedad. Cristian Javier Pinales no solo ha demostrado excelencia deportiva, sino también un profundo sentido de responsabilidad y entrega, convirtiéndose en un modelo a seguir para las nuevas generaciones.

Reconocimientos como este reafirman nuestro compromiso con el desarrollo del deporte y la juventud. Desde el Senado de la República, seguiremos respaldando todas las iniciativas que impulsen el talento dominicano y fortalezcan los valores que construyen una mejor sociedad.



RREUNIÓN DE COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL CON EL MINISTRO DE DEPORTES, SR. KELVIN CRUZ.

Sostuvimos una productiva reunión de trabajo con el ministro de Deportes, Sr. Kelvin Cruz, en la que abordamos una agenda centrada en el impulso y fortalecimiento del deporte en la provincia La Romana. Durante el encuentro, se trataron importantes temas orientados a generar un impacto positivo en nuestras comunidades, entre ellos la rehabilitación de instalaciones deportivas, el fomento del deporte escolar y comunitario, así como el respaldo a jóvenes atletas con talento emergente.

Este diálogo permitió establecer compromisos concretos en favor del desarrollo integral de la juventud romanense, reconociendo el valor del deporte como herramienta de inclusión, disciplina y formación ciudadana. Seguiremos gestionando, de manera articulada con el gobierno central, iniciativas que garanticen mayores oportunidades y mejores condiciones para el crecimiento sostenido del deporte en nuestra provincia.



ACTO CONMEMORATIVO DEL DÍA NACIONAL DE LA BIBLIA.

Fuimos parte de la ceremonia conmemorativa del Día Nacional de la Biblia, una fecha que resalta el valor de los principios cristianos como base moral y espiritual de la sociedad dominicana.

El acto reunió a líderes religiosos, comunitarios y ciudadanos comprometidos con la promoción de valores que fortalecen la convivencia, la familia y el desarrollo integral del país. Esta conmemoración constituyó un espacio de reflexión sobre la importancia de la fe, la ética y la responsabilidad social como pilares fundamentales para la construcción de una nación más justa, solidaria y orientada al bien común. Desde este escenario, reafirmamos nuestro compromiso con la defensa de los valores que contribuyen al fortalecimiento del tejido social y cultural de nuestra provincia y del país.



EVENTO DEPORTIVO: COPA NAVIDEÑA DE SOFTBALL - MUNICIPIO LA ROMANA.

Durante la temporada navideña, ofrecemos respaldo institucional a la realización de la tradicional Copa Navideña de Softball en el municipio La Romana, un evento que convoca a jóvenes atletas y promueve el desarrollo del deporte local.

Esta iniciativa no solo impulsa la práctica del deporte como una herramienta para una vida saludable, sino que también contribuye al fortalecimiento de los lazos comunitarios, fomenta la integración social y refuerza valores esenciales como la disciplina, el trabajo en equipo y el respeto. Apoyar este tipo de actividades representa una apuesta directa por el desarrollo integral de la juventud romanense y por la promoción de una cultura deportiva en nuestras comunidades.



CEREMONIA RELIGIOSA EN HONOR A LA POLICÍA NACIONAL - DIRECCIÓN REGIONAL ESTE.

La Policía Nacional desempeña un papel esencial en la protección y mantenimiento de la seguridad ciudadana en nuestra región. En este sentido, asistimos a una ceremonia religiosa dedicada a honrar a los hombres y mujeres que conforman esta institución, resaltando su dedicación y valentía en el cumplimiento de sus funciones.

Durante el acto se reconoció el esfuerzo constante de estos servidores públicos, cuya labor diaria es vital para garantizar la tranquilidad y el orden en nuestras comunidades. Desde el ámbito legislativo, se reafirmó el compromiso con el fortalecimiento institucional de las fuerzas de seguridad, promoviendo mejores condiciones laborales y el fomento de una relación de confianza y colaboración con la ciudadanía.



PARTICIPACIÓN EN JORNADA DE SENSIBILIZACIÓN SOBRE CÁNCER, JUNTO A LA FUNDACIÓN EVELIN BÁEZ.

En reconocimiento a la importancia que representa la salud pública para el bienestar de nuestra sociedad, acompañamos a la Fundación Evelin Báez en la realización de una emotiva jornada conmemorativa durante el Mes de la Lucha Contra el Cáncer. Esta actividad se desarrolló con el objetivo de fomentar una mayor conciencia social sobre la prevención, el diagnóstico temprano y la necesidad de brindar apoyo solidario a quienes enfrentan esta enfermedad.

Este tipo de iniciativas resultan fundamentales para promover una cultura de prevención y cuidado que involucre a toda la comunidad, ya que la detección oportuna y el acceso a tratamientos adecuados pueden marcar una diferencia significativa en la vida de los pacientes. Además, estas acciones refuerzan el compromiso colectivo por construir una sociedad más humana y solidaria, donde la información y la empatía sean pilares para enfrentar los retos que nos plantea el cáncer.

Continuaremos apoyando esfuerzos que impulsen la educación preventiva y la sensibilización pública, entendiendo que la unión y el compromiso de todos los sectores son esenciales para avanzar en la lucha contra esta enfermedad que afecta a tantas familias dominicanas.



REUNIÓN CON LA COMUNIDAD DE IGLESIAS CRISTIANAS DEL DISTRITO MUNICIPAL GUAYMATE.

Mantuvimos un encuentro cercano y cordial con líderes cristianos del Distrito Municipal de Guaymate, en el cual intercambiamos ideas y abordamos temas relevantes para el bienestar social y comunitario. Este tipo de espacios de diálogo nos permite comprender mejor las necesidades y desafíos que enfrentan nuestras comunidades, al tiempo que nos ofrece la oportunidad de fortalecer alianzas orientadas al desarrollo espiritual, educativo y social de nuestra población.

La fe constituye un pilar fundamental que no solo orienta nuestras convicciones personales, sino que también fortalece el tejido social y cultural que sostiene a nuestras comunidades. Es en la fe donde muchas familias encuentran esperanza, consuelo y la fuerza necesaria para superar adversidades. Por ello, reconocer y apoyar el papel de las instituciones religiosas y sus líderes es clave para promover una convivencia armoniosa y solidaria. La colaboración estrecha con estos actores es indispensable para impulsar iniciativas que favorezcan la educación, el bienestar social y el desarrollo integral, contribuyendo así a la construcción de una sociedad más justa, cohesionada y próspera.



ACCIÓN TERRITORIAL DE ACTIVIDAD PROACTIVA EN COORDINACIÓN CON LA VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA EN EL MUNICIPIO LA ROMANA.

El compromiso con el bienestar de nuestra gente nos impulsa a fortalecer la colaboración entre las instituciones del Estado para atender de manera eficaz las necesidades de las familias más vulnerables en el municipio La Romana. En conjunto con la vicepresidenta de la República, hemos llevado a cabo una serie de acciones sociales que buscan garantizar una respuesta integral y oportuna a las demandas de nuestra comunidad.

Este trabajo articulado evidencia la importancia de la coordinación interinstitucional para maximizar el impacto de las políticas públicas y acercar los servicios a quienes más los requieren. La cercanía con la comunidad es esencial para comprender sus realidades y diseñar estrategias que promuevan su desarrollo social y humano.

En esta línea, renovamos nuestro compromiso de continuar gestionando desde el territorio soluciones que contribuyan a la construcción de una provincia más justa, equitativa y solidaria, donde cada ciudadano pueda acceder a mejores oportunidades y calidad de vida.



TORNEO NAVIDEÑO AL EQUIPO DE SOFTBALL LA ROMANA.

Durante la temporada navideña, tuvimos el privilegio de acompañar el desarrollo del torneo amistoso de softball, un evento deportivo que reunió a decenas de jóvenes en un ambiente de sana competencia y respeto mutuo, fomentando valores esenciales para la formación de ciudadanos responsables y comprometidos con su comunidad.

El deporte es una poderosa herramienta de transformación social que promueve la disciplina, la perseverancia, el trabajo en equipo y el respeto por las normas, cualidades imprescindibles para el desarrollo personal y colectivo. Por ello, es fundamental continuar impulsando espacios como este torneo, que no solo fortalecen el talento deportivo, sino que también contribuyen a la integración social y a la construcción de un tejido comunitario sólido y saludable.



EVENTO DEPORTIVO PARA LA PROMOCIÓN DE TALENTOS LOCALES EN GUAYMATE.

Reconocer y apoyar los talentos locales es una tarea esencial para el desarrollo sostenible y el progreso de nuestras comunidades. Es a través del impulso de estos jóvenes con potencial que se construyen bases sólidas para el futuro, promoviendo no solo el crecimiento individual, sino también el fortalecimiento del tejido social y económico.

Apoyar el desarrollo de habilidades deportivas es fundamental, ya que el deporte fomenta valores como la disciplina, la perseverancia y el trabajo en equipo, cualidades imprescindibles para enfrentar los retos de la vida y contribuir al bienestar colectivo.

Este encuentro reafirma nuestra convicción de que el deporte es una herramienta poderosa para generar oportunidades reales de desarrollo personal y social. Con especial atención a la inclusión y el reconocimiento del potencial de nuestras comunidades rurales, estas iniciativas contribuyen a fortalecer el tejido social y a crear espacios donde el talento local pueda crecer y trascender.



ENCUENTRO INSTITUCIONAL CON LA ASOCIACIÓN DE PASTORES DE LA ROMANA.

Es fundamental destacar la importancia de fortalecer el diálogo y la colaboración con las organizaciones religiosas, pilares esenciales para el desarrollo integral de nuestras comunidades. En este contexto, el encuentro con la Asociación de Pastores de La Romana se convirtió en un espacio valioso para abordar los desafíos que enfrentamos en términos de valores, familia y crecimiento espiritual.

Nuestro compromiso con la libertad de culto permanece firme e inquebrantable, pues es un derecho fundamental que sostiene la convivencia democrática y la pluralidad cultural de nuestra nación. Además, reconocemos el papel crucial del liderazgo eclesiástico en la formación ética y moral de la sociedad, como agentes que inspiran y guían a nuestras familias hacia un futuro más sólido y esperanzador.

Este diálogo activo y sincero con las iglesias es indispensable para promover un desarrollo humano auténtico, que respete nuestras tradiciones y fortalezca el tejido social. Juntos, trabajamos por construir comunidades más justas, unidas y resilientes, capaces de enfrentar con éxito los retos actuales y futuros.



PARTICIPACIÓN EN JORNADA COMUNITARIA NAVIDEÑA EN EL SECTOR VILLA SAN CARLOS.

En el marco de las festividades navideñas, tuve el privilegio de participar en una jornada comunitaria junto a los residentes del sector Villa San Carlos, acompañado por destacados líderes comunitarios. Este tipo de actividades representan una oportunidad invaluable para mantener un contacto directo y cercano con la población, escuchar sus inquietudes y necesidades, y así fortalecer los vínculos de solidaridad que constituyen el fundamento esencial de nuestra labor legislativa.

Reconocemos que la cercanía con la comunidad es indispensable para diseñar y ejecutar políticas públicas que respondan eficazmente a las demandas sociales. En este sentido, reafirmamos nuestro compromiso de servicio y dedicación para contribuir al bienestar y desarrollo integral de todos los ciudadanos, especialmente en estas fechas que invitan a la reflexión, la unión y la esperanza.



TORNEO INFANTIL INTERLIGAS 2024, ORGANIZADO POR LA LIGA RAFAEL SANTANA (PAPOLO).

Manifestamos nuestro entusiasta respaldo al desarrollo del Torneo Infantil Interligas 2024, organizado por la destacada Liga Rafael Santana (Papolo). Este evento deportivo reunió a niños y adolescentes provenientes de diversos sectores, ofreciendo una valiosa plataforma para el fomento y desarrollo temprano del talento deportivo en nuestra juventud.

Como representante del pueblo y servidor público, ratifico mi compromiso con todas aquellas iniciativas que promueven la formación integral de la niñez, entendiendo que el deporte es un vehículo fundamental para inculcar disciplina, valores y bienestar social.

Continuaremos trabajando junto a las instituciones y organizaciones comunitarias para garantizar que espacios como este sigan siendo una realidad, contribuyendo así al fortalecimiento de nuestra sociedad y al desarrollo de futuros líderes deportivos y ciudadanos responsables.



ENTREGA DE RACIONES ALIMENTICIAS DISTRITO MUNICIPAL CUMAYASA.

En cumplimiento con nuestro compromiso de estar siempre cerca de la gente, realizamos una jornada de entrega de raciones alimenticias en el distrito municipal de Cumayasa, con el propósito de brindar un apoyo solidario a decenas de familias que atraviesan situaciones de vulnerabilidad.

Esta iniciativa responde a nuestra firme convicción de que el bienestar social comienza por atender las necesidades más básicas de nuestra población. Junto a líderes comunitarios y con una logística bien organizada, nos aseguramos de que esta ayuda llegara de forma digna y directa a quienes más lo necesitan.

Como senador, reafirmo mi compromiso de seguir trabajando por las comunidades de nuestra provincia, con acciones concretas que impacten positivamente en la calidad de vida de nuestra gente. La solidaridad no es solo un valor, es una responsabilidad que asumo con seriedad y vocación de servicio.



ENTREGA SOLIDARIA DE ALIMENTOS A TRABAJADORES Y COLABORADORES.

Reconociendo el valioso aporte que realizan diariamente nuestros trabajadores y colaboradores, hemos llevado a cabo una jornada especial de entrega de alimentos, como muestra de apoyo y agradecimiento por su compromiso y dedicación.

Esta iniciativa refleja nuestro enfoque empresarial centrado en el bienestar integral de nuestro equipo. En momentos de desafíos económicos, brindar un respaldo concreto contribuye a fortalecer los lazos laborales y a fomentar un ambiente de unidad y solidaridad.

Como empresario y servidor público, reafirmo la importancia de la responsabilidad social como base para dignificar el trabajo y mejorar la calidad de vida de quienes son parte fundamental del crecimiento de nuestras empresas y del desarrollo de nuestra provincia.



ENTREGA DE RACIONES ALIMENTICIAS A PERSONALIDADES DEL ÁMBITO DEL DEPORTE DE LA ROMANA.

En un acto que refleja nuestro compromiso con el desarrollo integral de La Romana, realizamos la entrega de raciones alimenticias a un grupo de deportistas destacados de nuestra provincia. Estos hombres y mujeres, con su esfuerzo constante, no solo representan a nuestra comunidad en distintas disciplinas deportivas, sino que también son un ejemplo vivo de perseverancia, disciplina y orgullo regional.

El deporte es una herramienta poderosa para fomentar valores como el trabajo en equipo, la disciplina y la superación personal, elementos fundamentales para la construcción de una sociedad más sana y unida. Por eso, apoyar a nuestros atletas trasciende el simple acto de brindar ayuda; es invertir en el futuro de nuestra juventud y en la proyección positiva que La Romana debe tener dentro y fuera de nuestras fronteras.

Entendemos que el camino de un deportista no está exento de dificultades, y por eso es vital que desde las instituciones públicas y privadas se ofrezcan apoyos concretos que les permitan continuar su preparación y competencia en las mejores condiciones posibles. La entrega de estas raciones alimenticias es solo una muestra más de este compromiso, un respaldo tangible que reconoce sus esfuerzos y contribuye a su bienestar físico y emocional.



JORNADA DE ENTREGA DE ALIMENTOS A FAMILIAS DEL DISTRITO MUNICIPAL GUAYMATE.

Con el firme propósito de brindar apoyo a las comunidades más vulnerables, se desarrolló una jornada de distribución de alimentos dirigida a familias residentes en el distrito municipal Guaymate. Esta acción se enmarca en las políticas sociales orientadas a mejorar la calidad de vida de los sectores que enfrentan mayores dificultades en nuestra provincia.

La entrega de las raciones alimenticias se realizó de manera ordenada y coordinada con los líderes comunitarios locales, quienes desempeñaron un papel fundamental para identificar a las familias más necesitadas y garantizar que la ayuda llegara de forma directa y transparente. Esta labor conjunta permitió maximizar el impacto de la jornada y reafirma la importancia del trabajo colaborativo para atender las necesidades sociales en nuestra comunidad.



ENTREGA DE RACIONES ALIMENTICIAS A LA COMUNIDAD DE VILLA HERMOSA.

Reconocer la importancia de apoyar a nuestras comunidades más vulnerables es fundamental para construir una sociedad más justa y solidaria. Por eso, llevamos a cabo una entrega de raciones alimenticias en Villa Hermosa, con el propósito de brindar un respaldo real a las familias que enfrentan dificultades para cubrir sus necesidades básicas.

Cada ración entregada representa un acto de solidaridad y esperanza, un mensaje claro de que juntos podemos superar los momentos difíciles. Esta iniciativa busca no solo aliviar la carga cotidiana de muchas familias, sino también fortalecer los lazos de unidad y apoyo mutuo que nos permiten avanzar como comunidad.

El compromiso con Villa Hermosa es un reflejo de la convicción de que solo trabajando unidos lograremos construir un futuro donde todas las personas tengan acceso a condiciones dignas de vida y bienestar.



ENTREGA SOLIDARIA DE ALIMENTOS A MOTOCOCHISTAS DE LA ROMANA.

En nuestra provincia de La Romana, los motoconchistas representan un pilar fundamental para la movilidad de nuestra comunidad. Reconociendo la importancia de su labor y los múltiples desafíos que enfrentan diariamente, hemos realizado una entrega solidaria de alimentos, con el objetivo de brindar un apoyo concreto que alivie sus necesidades y fortalezca su bienestar.

Este gesto no es solo una entrega de raciones; es una expresión profunda de gratitud y reconocimiento hacia estos hombres y mujeres que, con sacrificio y dedicación, contribuyen al progreso de nuestra sociedad. En momentos donde las dificultades económicas afectan a tantos, es vital que el Estado y las instituciones trabajemos unidos para ofrecer respaldo a quienes más lo necesitan.

Reafirmamos el compromiso de seguir impulsando acciones que dignifiquen a todos los trabajadores de La Romana, promoviendo así una comunidad más justa, solidaria y desarrollada. Porque solo a través de la unidad y el esfuerzo conjunto podremos construir un futuro próspero para todos.



JURAMENTACIÓN DEL CONSEJO DE DESARROLLO PROVINCIAL EN LA ROMANA.

La Gobernación Provincial de La Romana fue el escenario para la juramentación del nuevo Consejo de Desarrollo Provincial (CDP) correspondiente al período 2025-2028. El acto contó con la participación de autoridades locales, representantes de diversos sectores y miembros de la prensa.

Como senador de esta provincia, participamos activamente en esta importante ceremonia, donde la gobernadora provincial, Ivelisse Mercedes Méndez, destacó la vital importancia de la participación activa de todos los sectores en la toma de decisiones que impactan el desarrollo sostenible de la provincia. El CDP está conformado por la gobernadora, el senador, los diputados provinciales, los alcaldes de los municipios y representantes de los sectores sociales, económicos y comunitarios, garantizando así una representación plural y equitativa.

Durante este encuentro, se establecieron los lineamientos que orientarán el trabajo del Consejo durante los próximos cuatro años, subrayando la necesidad de colaboración, diálogo y consenso para cumplir con las metas planteadas en beneficio del desarrollo integral de La Romana.



ACTIVIDAD DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA ASOCIACIÓN DE VOLEIBOL DE LA ROMANA - (ASOVOLARO).

Con un compromiso claro hacia la transparencia y la responsabilidad, la Asociación de Voleibol de La Romana (Asovolaro) realizó su actividad de rendición de cuentas, en la cual participaron miembros de la organización, dirigentes deportivos y representantes de la comunidad local. Esta iniciativa es esencial para fortalecer la confianza de todos los involucrados y asegurar una gestión adecuada y transparente de los recursos.

Durante el encuentro, se dieron a conocer los informes financieros y administrativos del último período, además de presentar los avances logrados y los retos que la asociación debe enfrentar próximamente. Esta práctica de rendición refleja la voluntad de Asovolaro de mantener un manejo abierto y responsable, que contribuya al desarrollo y fortalecimiento del voleibol en la provincia.

Reconocemos y apoyamos este tipo de actividades que fomentan la responsabilidad y la buena gestión dentro del deporte, elementos clave para el crecimiento organizado y sostenible del voleibol en La Romana.



ENCUENTRO CON EL GENERAL WANDY MADÉ MONTILLA, DIRECTOR REGIONAL ESTE DE LA POLICÍA NACIONAL.

En un esfuerzo conjunto por fortalecer la seguridad y el bienestar de nuestra provincia, así como de toda la región Este, estuvimos presente en un encuentro con el General Wandy Madé Montilla, director regional Este de la Policía Nacional. Durante esta importante reunión, abordamos temas prioritarios relacionados con la prevención del delito, el fortalecimiento de la capacidad operativa policial y la eficiente asignación de recursos destinados a garantizar la seguridad ciudadana.

El diálogo permitió consensuar estrategias claras y efectivas para fomentar una colaboración estrecha entre la Policía Nacional, las instituciones públicas y privadas, y la comunidad en general. Esta alianza es fundamental para diseñar e implementar políticas de seguridad que respondan a las necesidades reales de la población, promoviendo un ambiente de paz, orden y respeto a los derechos humanos.

Reconocemos que la seguridad es un pilar indispensable para el desarrollo social y económico de nuestra región, por lo que reiteramos nuestro compromiso de continuar trabajando de manera coordinada y responsable con las autoridades competentes. Sólo a través de la unidad y el esfuerzo compartido podremos garantizar la protección y la tranquilidad que merece nuestra gente.



ENCUENTRO CON MOTIVO DEL ANIVERSARIO DEL EQUIPO DE SOFTBALL LOS NOVATOS.

Al celebrarse un nuevo aniversario del equipo de softball Los Novatos, tuvimos la oportunidad de reunirnos para destacar el papel fundamental que juega el deporte en el desarrollo social y en la formación de valores esenciales para nuestra comunidad. El deporte representa mucho más que una actividad física; es un espacio donde se cultivan la disciplina, el trabajo en equipo, la responsabilidad y el compromiso con el bienestar colectivo.

Esta celebración reconoce el esfuerzo, la dedicación y el talento de estos jóvenes atletas que con orgullo llevan el nombre de nuestra provincia. Invertir en el deporte es apostar por el futuro de nuestra juventud, promoviendo su salud, educación y fortaleciendo los lazos que construyen una sociedad más justa y solidaria.

Como un servidor público comprometido con el progreso integral de nuestra gente, reafirmo mi apoyo incondicional a todas las iniciativas deportivas que impulsan el desarrollo personal y comunitario. Continuaremos trabajando para que el deporte siga siendo un instrumento clave para el crecimiento y las oportunidades de todos.



CONFERENCIA DE JORGE A. SUBERO ISA.

En un espacio dedicado al intercambio de conocimientos y experiencias, tuvimos la oportunidad de participar en la conferencia impartida por el distinguido jurista y académico Jorge A. Subero Isa, cuya trayectoria y compromiso con el Estado de Derecho son ampliamente reconocidos en nuestro país. Su labor constante en la promoción de la justicia y la transparencia lo posiciona como una figura clave en el fortalecimiento institucional.

Durante su presentación, el profesor Subero Isa abordó con profundidad temas esenciales como el sistema judicial, la ética profesional en el ejercicio del derecho y los retos actuales que enfrenta la administración pública. Su análisis riguroso y didáctico enriqueció la discusión, aportando una perspectiva valiosa que contribuye a fomentar una mayor conciencia sobre la importancia de la justicia como pilar fundamental de la convivencia social.

La participación en este evento refuerza nuestro compromiso con la defensa de los principios democráticos y la legalidad, motivándonos a seguir colaborando para garantizar el respeto a los derechos fundamentales y el fortalecimiento de nuestras instituciones.



RECONOCIMIENTO EN EL TORNEO SUPERIOR 2025 DEL CLUB CHOLA.

Durante el Torneo Superior 2025 organizado por el Club Chola, recibimos un reconocimiento en agradecimiento por el apoyo constante que hemos brindado al desarrollo deportivo de nuestra comunidad. Este gesto refleja el valor que tiene nuestro compromiso permanente con el deporte y con el respaldo a las nuevas generaciones de atletas.

Este reconocimiento nos impulsa a continuar promoviendo iniciativas que fortalezcan el deporte local, generen espacios de recreación saludable y contribuyan al bienestar integral de la población. Valoramos profundamente esta distinción, que subraya la importancia de mantener una colaboración estrecha entre las instituciones y los clubes deportivos para el progreso social.

Seguiremos trabajando para que el deporte sea un pilar fundamental en la formación de valores, la integración social y el desarrollo personal de nuestros jóvenes, convencidos de que apoyar el deporte es invertir en el futuro de nuestra provincia.



TORNEO DOBLE A DE BÉISBOL LA ROMANA - EDICIÓN 45, REALIZADO EN EL ESTADIO FRANCISCO A. MICHELI, BAJO LA ORGANIZACIÓN DE LA ASOCIACIÓN DE BÉISBOL DE LA ROMANA (ABERO).

Con gran entusiasmo se llevó a cabo la 45^a edición del Torneo Doble A de Béisbol en La Romana, realizado en el Estadio Francisco A. Micheli y organizado por la Asociación de Béisbol de La Romana (ABERO). Este evento reúne a los mejores talentos locales y regionales de esta disciplina deportiva, constituyéndose como una plataforma fundamental para la promoción del béisbol amateur, incentivando la participación juvenil y fortaleciendo el desarrollo deportivo en nuestra provincia.

En esta edición, compiten equipos representativos como los Tiburones de Bayahibe, Sacallamas de Villa Pereyra, Los Mulos de Villa Hermosa, Los Ángeles de la Curva, Red Sox Alberto López, junto a la tradicional franquicia Papagayo Central Romana Corporation, actuales campeones de la pasada edición. El torneo cuenta con el aval oficial de la Federación Dominicana de Béisbol (FEDOM), lo que garantiza el cumplimiento de los más altos estándares deportivos y organizativos.

Este evento deportivo no solo fomenta la competencia sana y el desarrollo de habilidades, sino que también promueve valores fundamentales como la disciplina, el trabajo en equipo y el compromiso. Además, fortalece la unión y el sentido de identidad de nuestra comunidad, consolidándose como una tradición que impulsa el orgullo y la cultura deportiva en La Romana.



CELEBRACIÓN DEL DÍA DE LAS MADRES 2025.

La conmemoración del Día de las Madres 2025 es una oportunidad invaluable para destacar y reconocer el papel fundamental que desempeñan las madres romanenses en la construcción y fortalecimiento de nuestras familias y comunidades. Las madres de La Romana son un verdadero ejemplo de amor, dedicación y sacrificio, pilares esenciales que sustentan el hogar y transmiten valores que guían a las nuevas generaciones.

Homenajear a estas madres en su día implica expresar nuestro profundo agradecimiento y valorar la gran influencia que ejercen en todos los ámbitos de la vida, desde la educación hasta el apoyo emocional. Brindarles un detalle, aunque sencillo, simboliza un acto sincero de respeto y reconocimiento hacia su esfuerzo constante y su compromiso inquebrantable con el bienestar de sus familias y la comunidad.

En esta fecha tan significativa, reafirmamos nuestro compromiso de seguir apoyando y reconociendo a las madres romanenses, creando espacios que les otorguen el lugar de honor que merecen, porque su dedicación y fortaleza son el motor que impulsa el desarrollo y la cohesión social en La Romana.



RECONOCIMIENTO AL SENADOR POR SU LABOR ALTRUISTA, OTORGADO POR EL CLUB DE LEONES DE LA ROMANA.

En un acto lleno de gratitud y aprecio, el Club de Leones de La Romana nos entregó un merecido reconocimiento por la labor altruista que hemos desarrollado en favor de la comunidad. Este gesto refleja el compromiso constante y la dedicación para impulsar iniciativas que mejoren las condiciones de vida de los sectores más vulnerables de nuestra provincia.

Este reconocimiento, otorgado por una institución tan respetada, destaca la importancia del trabajo solidario y desinteresado como base para el progreso social y humano. Es un honor que nos motiva a continuar fortaleciendo los lazos de solidaridad y servicio en nuestra sociedad.

Valoraciones como esta no solo reconocen el esfuerzo realizado, sino que también inspiran a seguir trabajando con compromiso para construir una comunidad más justa, inclusiva y comprometida con el bienestar colectivo.



ENCUENTRO INSTITUCIONAL CON EL MINISTRO DE SALUD VÍCTOR ATALLAH.

El encuentro institucional con el Ministro de Salud, Víctor Atallah, constituye una instancia vital para fortalecer la colaboración en beneficio de la provincia de La Romana. Este espacio de diálogo abierto facilita la identificación de las prioridades en materia de salud y la articulación de estrategias que permitan mejorar los servicios sanitarios ofrecidos a la población.

En esta reunión se trataron aspectos fundamentales como el mejoramiento de la infraestructura hospitalaria, la ampliación de programas preventivos y de atención médica, así como el acceso a servicios especializados que son indispensables para elevar la calidad de vida de los habitantes de La Romana. También se abordaron medidas para optimizar la capacidad de respuesta ante situaciones de emergencia sanitaria en la región.

La alianza entre las autoridades locales y el Ministerio de Salud es clave para impulsar políticas públicas efectivas que satisfagan las necesidades de la comunidad. Este encuentro reafirma el compromiso compartido de trabajar en conjunto para garantizar un sistema de salud sólido, eficiente y accesible que contribuya al desarrollo integral y sostenible de nuestra provincia.



CELEBRACION DEL DÍA DE LOS PADRES

Con profundo respeto y admiración, rendimos tributo a los padres de la provincia La Romana, verdaderos cimientos sobre los que se levantan hogares sólidos y comunidades unidas. Con tenacidad inquebrantable, amor generoso y ejemplo constante, moldean ciudadanos íntegros, responsables y portadores de principios firmes. Este reconocimiento no es un simple gesto simbólico, sino la reafirmación de que la familia, como núcleo vital de la sociedad, merece el respaldo continuo de políticas y acciones que fortalezcan su rol y protejan su dignidad.

Honrar a los padres romanenses es enaltecer la silenciosa, pero heroica, tarea que realizan cada día para garantizar el bienestar y el futuro de sus hijos. Desde la labor incansable para llevar el sustento al hogar, hasta la guía afectiva y formativa que forja el carácter de las nuevas generaciones, su aporte es determinante para el desarrollo humano, social y económico de nuestra provincia. Ratificamos, así, nuestro compromiso firme e irrenunciable de impulsar iniciativas que fortalezcan la unidad familiar, promuevan la equidad y otorguen el reconocimiento merecido a quienes, con amor y responsabilidad, construyen el presente y trazan el horizonte de La Romana.





FONDO DE
ASISTENCIA
SOCIAL

En el marco del desarrollo del Fondo de Asistencia Social correspondiente a nuestra provincia, renovamos y fortalecemos el compromiso que venimos sosteniendo desde hace años con cada familia romanense. Esta iniciativa no representa algo nuevo, sino la continuidad y el fortalecimiento de una labor que hemos llevado adelante con esfuerzo y convicción: garantizar que cada recurso llegue a quienes realmente lo necesitan. Este fondo es una herramienta que potencia lo que siempre nos propusimos, transformando cada peso en acciones concretas, oportunidades y soluciones para nuestra gente.

Mediante la provisión de distintos tipos de servicios, seguimos construyendo y consolidando el entramado social de nuestras comunidades. Ya sea a través de asistencia directa, mejoras en infraestructura o el acompañamiento constante en situaciones de vulnerabilidad, nuestra presencia sigue siendo cercana, activa y comprometida. Porque cuando se trabaja con honestidad y vocación de servicio, los resultados se ven reflejados en cada barrio, en cada hogar y en cada vida que tocamos.

LABOR SOCIAL Y COMUNITARIA

Como parte integral de nuestra gestión legislativa, hemos desarrollado una labor social significativa cuyo propósito es contribuir al bienestar y la mejora de la calidad de vida de los habitantes de La Romana. Esta labor representa un compromiso profundo con la justicia social y la equidad, beneficiando especialmente a los sectores más vulnerables de nuestra provincia.

A través de estas acciones, reafirmamos nuestra vocación de servicio, ofreciendo apoyo tangible que impacta positivamente en áreas fundamentales como la salud, la seguridad, la nutrición, el acceso al agua potable y la dignidad humana. Es importante destacar que todos los servicios y apoyos brindados en el marco de estos programas son totalmente gratuitos, garantizando así un acceso inclusivo y sin barreras para quienes más lo necesitan.

SALUD Y EMERGENCIAS

El programa de salud ha sido fundamental para facilitar atención médica y actividades de prevención en comunidades vulnerables. Mediante aportes económicos, suministro gratuito de recetas e insumos médicos, hemos asegurado que estos servicios lleguen sin costo alguno a quienes enfrentan mayores dificultades para acceder a la atención sanitaria, mejorando así su bienestar integral.

Como parte de los esfuerzos encaminados a fortalecer la respuesta ante emergencias en La Romana, se contempla la puesta en marcha de un servicio gratuito de ambulancias, compuesto por dos unidades debidamente equipadas. Esta iniciativa se encuentra en fase final de preparación para su pronta implementación, con miras a fortalecer significativamente la capacidad de respuesta ante emergencias médicas en la provincia. Con ello, se busca ofrecer traslados médicos seguros y atención prehospitalaria a las comunidades que enfrentan mayores dificultades para acceder a servicios de salud, reforzando el compromiso con una atención médica oportuna y equitativa.

Asimismo, realizamos la donación de un camión de bomberos moderno y totalmente equipado al Cuerpo de Bomberos del municipio de La Romana. Esta valiosa contribución fortalece la capacidad de respuesta ante emergencias, incendios y situaciones de riesgo, elevando los niveles de seguridad ciudadana y apoyando de manera concreta la labor heroica de nuestros bomberos, quienes desempeñan un rol esencial en la protección de vidas y bienes en nuestra comunidad.

NUTRICIÓN Y SUMINISTRO DE AGUA

El programa de entrega de raciones alimenticias ha sido clave para asistir a los sectores más necesitados, asegurando la nutrición básica de muchas familias y contribuyendo a la lucha contra la pobreza y la inseguridad alimentaria en nuestra provincia.

Conscientes de la importancia vital del agua potable, hemos implementado un programa que garantiza el suministro gratuito de este recurso esencial, mejorando las condiciones sanitarias y promoviendo la salud pública en comunidades que históricamente han tenido limitaciones para acceder al agua limpia.

APOYO LOGÍSTICO Y SOLIDARIO

El programa de transporte para mudanzas ha representado un alivio significativo para muchas familias romanenses que, por diversas circunstancias, han tenido que reubicarse. A través de este servicio, hemos brindado el apoyo necesario para que estos traslados se realicen de forma más sencilla, segura y sin generar una carga económica adicional. Con esta iniciativa, buscamos acompañar a las familias en procesos de cambio que, aunque necesarios, muchas veces resultan difíciles, apostando por la estabilidad, la dignidad y la tranquilidad del hogar.

De igual forma, conscientes del profundo dolor que conlleva la pérdida de un ser querido, hemos dispuesto una guagua especialmente destinada a ofrecer transporte gratuito durante servicios funerarios. Este gesto solidario ha sido pensado para acompañar a las familias en uno de los momentos más delicados de la vida, facilitando el traslado digno de los fallecidos y sus seres cercanos. Con ello, reafirmamos nuestra vocación de servicio humano, demostrando que la cercanía, la compasión y el respeto también son pilares fundamentales de nuestra gestión.







OFICINA SENATORIAL
Y FUNDACIÓN EDUARD
ESPIRITUSANTO

OFICINA SENATORIAL Y FUNDACIÓN EDUARD ESPIRITU SANTO

En el marco del compromiso permanente con el desarrollo integral de la comunidad, la Oficina Senatorial y la Fundación Eduard Espiritusanto desarrollan un Plan Social que incluye la operación de una Escuela Técnica Profesional, donde se imparten capacitaciones en las siguientes áreas:

- **SALUD**
- **ENFERMERÍA**
- **HOTELERÍA**
- **ÉTICA**
- **ELECTRICIDAD**
- **ADMINISTRACIÓN**
- **COCINA**
- **CONTABILIDAD**
- **INFORMÁTICA**
- **VISITADOR(A) MÉDICO(A)**
- **CURSOS DE BELLEZA**
- **ELECTRICIDAD INDUSTRIAL Y RESIDENCIAL**
- **PLOMERÍA**
- **EMPRENDIMIENTO**
- **DECORACIÓN Y PREPARACIÓN DE EVENTOS**
- **DIPLOMADOS EN DISTINTAS ÁREAS**

Asimismo, se cuenta con un Salón Multiuso destinado a conferencias, actividades y eventos diversos, abierto a la comunidad de La Romana, con el propósito de promover el aprendizaje, la integración social y el intercambio de ideas.

En esta misma línea, funciona un Canal de Televisión Digital, creado para producir y transmitir contenidos de radio y televisión. Este espacio ofrece una programación orientada a la educación social, la educación política y el entrete





RESULTADOS EN CIFRAS

95%

DE ASISTENCIA
A SESIONES

25

TURNOS EN EL
HEMISICLO SOBRE
PROBLEMÁTICAS
LOCALES Y
NACIONALES

41

INICIATIVAS
LEGISLATIVAS
INTRODUCIDAS

24 PROYECTOS
DE LEY

13 PROYECTOS
DE RESOLUCIÓN

87%

DE ASISTENCIA
A COMISIONES

300+

PARTICIPACIONES EN
ACTIVIDADES LOCALES

20,000+

ASISTENCIAS SOCIALES A CIUDADANOS



EDUARD ESPIRITU SANTO

SENADOR PROVINCIA LA ROMANA

Visita
Nuestra
Website



www.eduardespiritusanto.com 

Conoce nuestras resoluciones, proyectos de ley, los debates, nuestras intervenciones en el hemiciclo, y todo nuestro trabajo en el congreso, como también nuestras acciones de representación y labor social en favor de nuestra gente de La Romana.



f @ X ⚡ 🎙



@eduardespiritusanto
www.eduardespiritusanto.com

"Mi vocación siempre ha sido caminar junto a nuestra gente, servirles con dedicación y escuchar con atención sus anhelos y preocupaciones, porque solo así es posible representarles con dignidad y con la firmeza que merecen."

Edmundo Espíritu Santo

